



CITIBANK COLOMBIA S.A.

CITIBANK COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Citibank Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Citibank Colombia S.A. (el Banco), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial según Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia para los estados financieros separados (véase la nota 7 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
El saldo de la cartera de créditos comercial y su provisión por riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2020, ascienden a \$2.548.724 millones y \$25.673 millones, respectivamente. El Banco registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, que establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia. Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito de clientes clasificados en cartera comercial, en razón a que incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables que permiten capturar el riesgo de crédito asociado a los impactos de la pandemia COVID-19. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión incluyeron entre otros, los siguientes • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso del Banco para la determinación de la provisión de los créditos comerciales. Esto incluyó controles asociados con: (1) revisión de las calificaciones de créditos y factores de pérdida que incrementen el riesgo en los Comités de Crédito de la Administración, (2) monitoreo del Banco sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles automáticos sobre los datos de entrada a los modelos para la determinación de la provisión de créditos, así como los cálculos de las provisiones; y (4) evaluación de la información financiera del cliente para identificar si hubo cambios significativos en el riesgo de crédito. • Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de crédito comercial, para verificar que la calificación otorgada cumple con las

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial según Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia para los estados financieros separados (véase la nota 7 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
riesgo crediticio de la cartera comercial.	directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada según las características financieras, cualitativas y económicas del cliente, así como su posterior incorporación en el modelo de referencia para el cálculo de provisiones. Recálculo de la provisión sobre la totalidad del saldo de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el “Informe Especial – Intensidad de las relaciones económicas entre las diferentes Sociedades que integran el grupo empresarial” y el “Informe Anual presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en relación con el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia”, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar

colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en

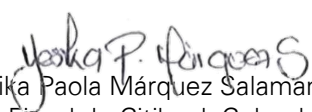
mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:
 - a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera, resultados, y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2021.

2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.


Yesika Paola Márquez Salamanca
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021



**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Citibank Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Citibank Colombia S.A. en adelante “el Banco” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración del Banco es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, para la conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis

procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos del Banco.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por el Banco, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables al Banco: SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SARO y SAC.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el

grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

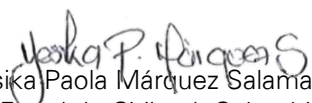
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por el Banco, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.


Yesika Paola Márquez Salamanca
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021

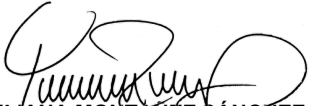
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continúa)
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO	Notas		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	4	\$ 2,054,831	1,150,094
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS			
En títulos de deuda	5	4,739,874	3,589,793
Instrumentos derivados y operaciones de contado	5 y 6	200,198	123,117
		4,940,072	3,712,910
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)			
Disponibles para la venta en títulos de deuda	5	501,745	269,295
Disponibles para la venta en títulos participativos	5	70,067	70,393
		571,812	339,688
Total activos financieros de inversión		5,511,884	4,052,598
CARTERA DE CRÉDITOS, NETO			
Comercial		2,548,724	3,300,335
Deterioro de cartera		(25,673)	(28,827)
Total cartera de créditos, neto	7	2,523,051	3,271,508
CUENTAS POR COBRAR, NETO	8	54,090	69,739
INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS	9	79,261	82,764
ACTIVOS TANGIBLES, NETO			
Mejoras en propiedades tomadas en arriendo	10	1,055	1,498
Propiedades y equipo de uso propio	10	54,848	55,851
Propiedades y equipo por derecho de uso	10.1	1,428	2,024
Total activos tangibles, neto		57,331	59,373
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	11	12,171	18,678
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Corriente	18	8,965	—
OTROS ACTIVOS		115	46
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		—	62
TOTAL ACTIVOS		\$ 10,301,699	8,704,862

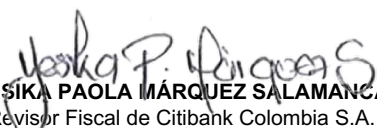
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
PASIVOS			
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
Instrumentos derivados y operaciones de contado	5 y 6	\$ 126,324	132,550
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
Depósitos y exigibilidades	12	7,993,820	6,089,536
Operaciones del mercado monetario	13	2,533	451,117
		7,996,353	6,540,653
PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS			
Pasivos por arrendamientos	14	1,468	2,050
CUENTAS POR PAGAR			
Costos y gastos por pagar		16,840	16,787
Retenciones y aportes laborales		10,154	6,855
Proveedores		6,983	6,909
Diversas		26,354	18,697
	15	60,331	49,248
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	60,136	57,596
PROVISIONES			
Legales	17	2,694	2,495
Provisiones Diversas	17	272	—
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NETO			
Corriente		—	102,986
Diferido		138,595	44,511
	18	138,595	147,497
OTROS PASIVOS	19	25,563	17,871
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	20	1,624	3,313
Total Pasivos		8,413,360	6,953,273
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	21	144,123	144,123
Reservas	21	1,180,588	1,180,588
Prima en colocación de acciones		1,975	1,975
Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	21	26,021	25,349
Ganancias no realizadas ORI	21	11,096	15,974
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores		46,955	44,164
Utilidades del ejercicio		477,581	339,416
Total patrimonio		1,888,339	1,751,589
Total pasivo y patrimonio		\$ 10,301,699	8,704,862

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T

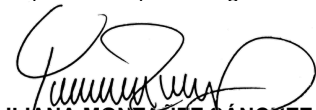

YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503-T
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

			Por los años	
	Notas		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019
INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Ingreso por intereses y valoración	23.1	\$	3,054,404	1,771,091
Gastos por intereses y valoración	23.1		2,353,049	1,366,064
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	24		249,707	204,667
Gasto por pérdida en venta de inversiones	24		207,212	164,514
Ingreso neto por actividades ordinarias			743,850	445,180
INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS				
Ingresos por comisiones y honorarios	23.2		67,701	94,862
Gastos por comisiones y honorarios	23.2		44,989	37,997
Ingreso neto por comisiones y honorarios			22,712	56,865
Deterioro				
Cartera de créditos y cuentas por cobrar			29,008	23,660
Otros conceptos			1,523	3,841
Total Deterioro	25		30,531	27,501
(GASTO) INGRESO NETO POR COMISIONES Y HONORARIOS DESPUÉS DE DETERIORO			(7,819)	29,364
OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS				
Otros ingresos	26		276,293	898,706
Otros egresos	26		308,345	888,496
Utilidad antes de impuestos sobre la renta			703,979	484,754
Gasto de Impuesto sobre la renta	18		226,398	145,338
Utilidad del ejercicio		\$	477,581	339,416

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


YESENIA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503-T
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

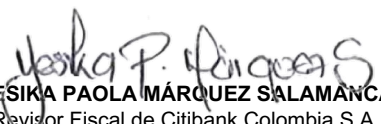
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019
Utilidad del Ejercicio		\$ 477,581	339,416
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Otros resultados integrales participaciones controladoras		(3,463)	—
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta en títulos participativos y de deuda, antes de impuestos	21	1,366	9,338
Impuesto diferido	18	(2,924)	882
		(5,021)	10,220
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Pérdidas actuariales en ajuste de utilidades de años anteriores		—	(3,134)
Pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos, antes de impuestos	16	(1,740)	(1,166)
Impuesto Diferido Calculo Actuarial	18	1,883	—
		143	(4,300)
Total otro resultado integral durante el ejercicio, neto de impuestos		(4,878)	5,920
Total otro resultado integral del ejercicio		\$ 472,703	345,336

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503-T
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

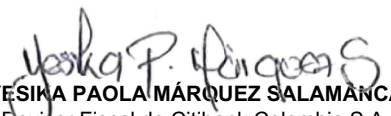
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Legales	Estatutarias y Ocasionales	Prima en colocación de acciones	Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	Ganancias no realizadas ORI	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018		\$ 144,123	1,129,306	51,282	1,975	17,439	10,054	34,191	408,981	1,797,351
Apropiación de reservas		—	—	408,981	—	—	—	—	(408,981)	—
Distribucion de Dividendos en efectivo	21	—	—	(408,981)	—	—	—	—	—	(408,981)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	5,920	—	—	5,920
Ajuste calculo actuarial plan de pension		—	—	—	—	—	—	3,134	—	3,134
Realizaciones ajustes por primera vez NICF		—	—	—	—	13,336	—	—	—	13,336
Realización impuesto diferido		—	—	—	—	(5,426)	—	6,839	—	1,413
Utilidad del ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	339,416	339,416
Saldo al 31 de diciembre de 2019		\$ 144,123	1,129,306	51,282	1,975	25,349	15,974	44,164	339,416	1,751,589
Apropiación de reservas		—	—	339,416	—	—	—	—	(339,416)	—
Distribucion de Dividendos en efectivo	21	—	—	(339,416)	—	—	—	—	—	(339,416)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	(4,878)	—	—	(4,878)
Ajuste por Método de Participación Patrimonial		—	—	—	—	—	—	3,463	—	3,463
Realizaciones ajustes por primera vez NICF		—	—	—	—	921	—	(921)	—	—
Realización impuesto diferido		—	—	—	—	(249)	—	249	—	—
Utilidad del ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	477,581	477,581
Saldo al 31 de diciembre de 2020		\$ 144,123	1,129,306	51,282	1,975	26,021	11,096	46,955	477,581	1,888,339

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T

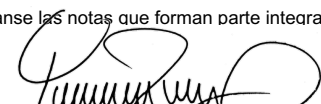

YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503-T
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

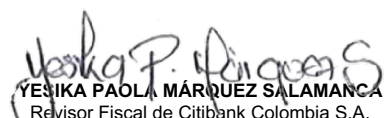
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		\$ 477,581	339,416
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación			
Deterioro para cartera de créditos	7 y 25	28,821	23,413
Deterioro para cuentas por cobrar	8 y 25	187	247
Deterioro de otros activos	25	—	3,841
Deterioro de otros activos intangibles	25	1,476	—
Deterioro de propiedades y equipo	25	47	—
Gasto beneficios a empleados		28,597	25,880
Ingresos financieros cartera	23.1	(202,302)	(200,654)
Gasto por intereses y exigibilidades	23.1	68,684	71,022
Ingresos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	23.1	(2,229,328)	(1,151,920)
Gastos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	23.1	2,084,552	1,086,344
Depreciación de la propiedad por derechos de uso	10.1 y 26	702	667
Depreciaciones de propiedad y equipo de uso propio	10 y 26	4,074	3,436
Amortización activos mejoras en propiedades y equipo	10 y 26	512	449
Amortizaciones activos intangibles	11 y 26	9,768	737
Gasto Intereses sobre los pasivos por arrendamientos	14	61	78
Pérdida en valoración de Riesgo de Crédito CVA / DVA		193	51
Utilidad en valoración a valor razonable sobre inversiones de deuda, neto	5	(381,179)	(166,995)
Utilidad en valoración en instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI (Finagro)		(2,604)	(3,794)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo, neto		(74)	56
Utilidad en venta acciones Cámara de Riesgo Central de Contraparte	5	(1,100)	—
Utilidad en venta de inversiones, neto	5 y 24	(42,495)	(40,153)
Recuperación deterioro de cartera de crédito	7	(31,975)	(18,656)
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	8	(257)	(185)
Utilidad por método de participación en Controladora	9	(46,569)	(50,072)
Gasto por impuesto de renta		226,398	145,338
Total ajustes		(483,811)	(273,037)
Posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario	13	(448,584)	(858,332)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Deuda	5	(726,407)	(366,151)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI - Instrumentos de deuda	5	(228,704)	(5,847)
Inversiones Instrumentos de Patrimonio		(1,918)	(1,395)
Cartera de crédito	7	953,913	(371,137)
Cuentas por cobrar	8	15,719	95,057
Otros activos		(69)	(3,280)
Otros activos no financieros		62	98
Instrumentos derivados medidos a Valor Razonable	5	61,276	108,195
Depósitos y exigibilidades	12	1,835,600	1,142,734
Cuentas por pagar	15	11,083	(39,519)
Beneficios a los empleados	16	(27,797)	(47,063)
Pasivos estimados y provisiones	17	471	1,777
Impuesto diferido, neto		93,043	5,871
Impuesto corriente		(97,125)	(5,689)
Impuesto de renta pagado		(241,224)	(76,005)
Pago de Intereses sobre los pasivos por arrendamientos	14	(61)	(78)
Otros pasivos	19	7,692	(40,033)
Otros pasivos no financieros	20	(1,689)	809
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación		1,199,051	(393,609)
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:			
Adiciones Activos Tangibles	10	(3,183)	(10,863)
Retiros Activos Tangibles		70	205
Activos intangibles	11	(4,737)	(3,194)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		—	3,314
Dividendos recibidos de títulos participativos	5	1,918	1,395
Venta de inversiones en títulos participativos Cámara de Riesgo Central de Contraparte	5	1,650	—
Dividendos de Inversiones en subsidiarias	9	50,072	48,508
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		45,790	39,365
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo	21	(339,416)	(408,981)
Pago de capital sobre los pasivos por arrendamientos	14	(688)	(641)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(340,104)	(409,622)
Aumento (Disminución) neto en efectivo y en equivalentes de efectivo		904,737	(763,866)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		1,150,094	1,913,960
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		\$ 2,054,831	1,150,094

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 152503-T
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Citibank Colombia S.A. (en adelante el Banco), entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante acta de organización del 19 de noviembre de 1976 y se protocolizó mediante escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es de noventa y nueve (99) años, contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 1976, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse.

Citibank Colombia S.A. (en adelante el Banco), entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante acta de organización del 19 de noviembre de 1976 y se protocolizó mediante escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es de noventa y nueve (99) años, contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 1976, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse.

Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento.

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11 de julio de 2007 se configuró situación de grupo empresarial con las Sociedades Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de enero de 2011 se informó la configuración desde el 28 de diciembre de 2010 de situación de control y grupo empresarial en la sociedad Citibank N.A., la cual ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre Citibank Colombia S.A., quien de manera indirecta a las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Colrepfin Ltda. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio el veintidós (22) de septiembre de 2014, se aclaró la situación de control y grupo empresarial previamente declarada, en el sentido (i) de excluir de dichas situaciones a las sociedades Repfin Ltda., Citiexport S.A. y Leasing Citibank S.A. y (ii) de incluir a Citicorp Customer Services SL Sucursal Colombiana en liquidación en el Grupo Empresarial. No obstante, esta última fue excluida mediante documento privado inscrito el 11 de octubre de 2019 bajo el número 02514638.

El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Mediante escritura pública No. 2674 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformaron los artículos 24, 50 y 52, mediante los cuales se cambió del corte de ejercicio trimestral al corte anual con cierre al 31 de diciembre.

Mediante escritura pública No. 2809 del 11 de octubre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo primero (1) de los estatutos del Banco y cambió el nombre de Banco Internacional de Colombia por el de Citibank Colombia.

Mediante escritura pública No. 2003 del 31 de agosto de 1993 de la Notaría Doce de Bogotá, el Banco se fusionó con la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A. COLFIN.

Mediante escritura pública No. 5070 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo 4 de los estatutos del Banco y se aumentó el capital autorizado a la suma de \$182.000

Mediante escritura pública No. 2386 del 26 de abril de 2002 de la Notaría Veinte, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 21 de marzo de 2001, por medio de la cual se reformaron totalmente los estatutos sociales de Citibank Colombia S.A.

Mediante escritura pública No. 2288 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 44, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 31 de marzo de 2016, por medio de la cual se aprobó la reforma integral de estatutos sociales.

Mediante escritura pública 1043 del seis (6) de abril de 2017 de la notaría 44, se protocolizó la reforma de los artículos 42 (Representación Legal Limitada) y 43 (Reemplazo de un representante legal).

Mediante resolución 0771 del dieciocho (18) de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la cesión parcial de los activos, pasivos y contratos de Citibank Colombia S.A. como Cedente a favor del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A como Cesionaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, operaba con cuatrocientos ochenta y cuatro (484) y con cuatrocientos setenta y cuatro (474) empleados, respectivamente, a través de siete (7) sucursales para 2020 y 2019.

Los estados financieros separados que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de las oficinas en Colombia, pero no consolidan los estados financieros del Banco con sus subordinadas, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa y Colrepfin Ltda., entidades con las cuales se configuró situación de grupo empresarial.

Los estados financieros consolidados bajo NCIF son preparados de manera independiente. De acuerdo con la legislación colombiana, el Banco debe preparar estados financieros consolidados y separados.

Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 MARCO TÉCNICO

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2070 de 2018, 2483 de 2018 ,2270 de 2019 y 1432 de 2020. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2018,y la incorporación de la modificación de la NIIF 16 Arrendamientos Reducciones del Alquiler relacionados con el COVID-19 emitidas en 2020.

El Decreto 2420 de 2015, requirió la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y iii) la medición de los bienes recibidos en dación de pago; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto el Banco como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y sus Subordinadas.

2.2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas en el estado de situación financiera separados:

Partida	Base de Medición
Activos financieros con cambios en resultados	Valor Razonable
Activos y pasivos derivados	Valor Razonable
Activos financieros de inversión con cambios en el patrimonio (ORI)	Valor Razonable
Pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo	Valor Razonable
Pasivos por beneficios definidos	Valor presente de la obligación

- **Costo Histórico:** se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- **Valor razonable:** se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE- en pesos colombianos y en menor medida en el otorgamiento de créditos también a residentes colombianos en moneda extranjera e inversión en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Los créditos e inversiones en pesos colombianos son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos y los créditos e inversiones en moneda extranjera son financiados con obligaciones financieras obtenidas en el exterior en moneda extranjera.

El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

2.4 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SOBRE NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020

Los cambios en políticas contables aplicadas por el Banco corresponde principalmente la inclusión de las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018 y adoptadas en Colombia por el Ministerio de Industria y Comercio mediante los Decretos 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

A continuación, el detalle de las enmiendas aplicadas por el decreto 2270 de 2019 a partir del 01 de enero de 2020:

Norma de información	Norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a empleados	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto
NIC 1- Presentación de estados financieros. NIC 8- Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de práctica No. 2 "Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa".
CINIIF 23- La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según NIC 12

DECRETO 1432 de 2020

Por medio de este decreto se adopta la modificación a la NIIF 16 en lo relacionado a la Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID 19, enmienda emitida en mayo de 2020 por el IASB.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler cumple con las modificaciones de un arrendamientos señaladas en la NIIF 16, si estos son generados como consecuencia directa de la pandemia covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

(a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

(b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

(c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará reducciones al alquiler relacionadas con COVID 19 de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta modificación como un ajuste en el saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio según proceda, al periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez esta modificación.

La vigencia de este Decreto rige a partir de la fecha de publicación en Diario Oficial, es decir, 05 de noviembre de 2020, con aplicación de manera voluntaria y anticipada del 01 de enero de 2020.

La inclusión de las enmiendas y modificaciones de los Decretos 2270 de 2019 y 1432 de 2020 no tuvieron un impacto sobre los estados financieros separados del Banco al 31 de diciembre 2020.

2.5. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS E INCERTIDUMBRE

La preparación de los estados financieros separados del Banco requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Banco, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF, y que tienen un efecto en los importes reconocidos en los estados financieros:

- La vida útil o las pautas de consumo esperadas en los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.
- El impuesto diferido.
- Beneficios post empleo.
- Deterioro del valor de los activos no financieros
- Deterioro de las cuentas por cobrar
- Valor del reconocimiento de las provisiones
- Tasa de implementación NIIF 16 Arrendamientos y plazo del arrendamiento
- Provisión de deterioro de cartera de crédito

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras

fuentes. El Banco, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Cuando se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados.

- **Estimaciones y suposiciones**

El Banco ha basado sus estimaciones y supuestos contables considerando los cambios normativos, metodológicos y demás parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Banco, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse con base en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- **Deterioro del valor de activos no financieros**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Banco aún no se hubiera comprometido y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien que se somete a la prueba de deterioro.

- **Arrendamientos operativos – Como arrendador**

El Banco ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y, en consecuencia, han contabilizado estos contratos como arrendamientos operativos.

- **Impuestos**

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la gerencia, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

- **Planes de pensión**

El costo y el valor presente de las obligaciones de los planes de pensión de beneficios definidos se determinan mediante valuaciones actuariales utilizando el modelo de unidad crédito proyectada. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en Colombia.

2.6 NEGOCIO EN MARCHA

La gerencia del Banco prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Banco.

A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Banco no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha al 31 de diciembre de 2020.

2.7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que el Banco aplica en la preparación de sus estados financieros separados, las cuales han sido aplicadas consistentemente, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF); a menos que se indique lo contrario.

2.7.1 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, en el momento del reconocimiento inicial, usando los tipos de cambio vigente a la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de

cambio de contado vigente en la fecha de cierre y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos al tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el proceso de liquidación o conversión en las partidas monetarias se registran en las cuentas de resultados.

Las tasas de conversión aplicadas al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019 son \$3,432.50 y \$3,277.14 por 1 USD respectivamente.

2.7.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo se definen como el valor de aquellas inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata, y, por lo tanto, fácilmente convertibles en importes de efectivo, considerando que cumplen lo indicado en la NIC 7 por considerarse de corto plazo, bajo riesgo de cambio en su valor, alta liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y operaciones del mercado monetario activas. Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivado de las actividades de la operación, actividades de inversión, y de las actividades de financiamiento durante el año.

Las partidas conciliatorias de naturaleza débito en moneda legal y en moneda extranjera, se provisionan cuando superan 30 y 60 días de antigüedad, respectivamente.

2.7.3 POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, repo (repo), simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores.

Las transacciones de posiciones activas realizadas por el Banco son reveladas como equivalentes de efectivo. Las transacciones de posiciones pasivas realizadas por el Banco, son medidas y presentadas como pasivos financieros a costo amortizado.

A continuación, se describen las operaciones de mercado monetario, consideradas como equivalentes de efectivo:

- **Fondos Interbancarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'overnight' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

- **Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir

nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En el estado de Situación Financiera se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

- **Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.7.4 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El Banco aplica para la clasificación, medición y contabilización de sus inversiones lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en el Capítulo I-1 mencionado.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se presenta un resumen de la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones que posee el Banco:

INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Una subsidiaria es una entidad en la cual el Banco posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad de dirigir las actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición a derecho, a rendimiento variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiaria se registrarán inicialmente al costo, y se ajustarán con los cambios en la participación del Banco sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Inversiones en Subsidiarias	N/A	Inversión en instrumentos de patrimonio donde el Banco tiene control	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.	El importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el patrimonio de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá, en el resultado del periodo del inversor. La parte del inversor en el otro resultado integral de la participada se reconocerá en el patrimonio del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así: Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = $VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$ Donde: VN: Valor nominal del título Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE. PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
			Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = $VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$ Donde: VN: Valor nominal del título Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE. PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión. Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de	

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:	

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así: Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración. Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = $VN * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$ Donde: VN: Valor nominal del título Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE. PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión. Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI". Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de acuerdo con: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI). Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así: Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por el Banco. Lo anterior, a excepción de las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotece el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se reparten en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y se revierte dicho superávit. Alta y media bursatilidad. La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

RECLASIFICACIÓN DE INVERSIONES

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando considere que este no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se realizará su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

INVERSIONES ENTREGADAS EN GARANTÍA

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

DETERIORO (PROVISIONES) O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMISOR

El precio de los títulos y/o valores de deuda tales como negociables y disponibles para la venta, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, el Banco deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

TÍTULOS Y/O VALORES DE EMISIONES O EMISORES QUE CUENTEN CON CALIFICACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El Banco evalúa el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establece provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Categoría	Riesgo	Valor máximo y % de provisión
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona al 100%.

No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

2.7.5 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo con la NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, el Banco generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado.

Todas las operaciones de derivados de especulación son registradas en el momento inicial por su valor razonable y los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

Los instrumentos financieros derivados de negociación contienen el componente de CVA. La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros (incluidos los derivados) supone tomar en consideración todos los supuestos que participantes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA - Credit Valuation Adjustment) y de la propia entidad (DVA-Debit Valuation Adjustment).

Modelo de ajuste por riesgo de crédito – CVA/DVA para instrumentos derivados del Banco.

Para la incorporación del riesgo de crédito a la metodología de valoración, bajo NIIF 13 para los instrumentos derivados del Banco, se decidió llevar a cabo bajo la premisa de afectación de la tasa de descuento, dentro de la valuación de dichos instrumentos a la fecha de cierre correspondiente. Lo anterior, se realiza formando grupos o conjuntos, dentro del portafolio de derivados, según la moneda (ej.: pesos, euros o dólares) del instrumento, la naturaleza contable de su valuación (activo o pasivo) y el tipo de contraparte con que se realiza la operación.

Para el caso de los derivados transados en un mercado estandarizado o bien novados ante una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, el precio incluye el concepto de riesgo de crédito igual a cero, por cuánto está de por medio una cámara de riesgo central de contraparte, y por lo tanto, no hay necesidad de realizar el ejercicio. Para el caso de los derivados negociados en el mercado OTC (Opciones, Forwards, IRS, CCS) que no incluyen dicho concepto, se realizó el análisis.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el estado de situación financiera.

2.7.6 BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo;
- El Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Banco (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

- Cuando el Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

2.7.7 CARTERA DE CRÉDITOS

El Banco aplica para el reconocimiento y medición de su cartera de crédito lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En cumplimiento del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha creado el CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio), el cual documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio en Citibank Colombia S.A, en adelante Citibank.

Gran parte de las políticas y procesos aquí contenidos son directrices de nuestra casa matriz aplicadas de manera homogénea en todos los países donde Citigroup, en adelante Citi, tiene presencia. Otras tienen un alcance regional y el resto son adaptaciones locales que sólo son aplicables en nuestro país. Las dos últimas pretenden incorporar particularidades del entorno reconociendo riesgos inminentes o generando flexibilidades que nos permitan ser competitivos en el mercado.

El CITISARC, más allá de resumir y/o referir todas las políticas y procesos aplicables al país, contempla la estructura organizacional, tecnológica y de control que permite asegurar el cumplimiento de dichas políticas y procesos y por ende manejar adecuadamente el riesgo inherente a nuestro negocio.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla la modalidad de crédito comercial y administración del SARC bajo los lineamientos a la Política Global de Riesgo ICG.

COMERCIAL

Acorde a la Superintendencia Financiera de Colombia, se definen como créditos comerciales todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito. El crédito comercial comprende los créditos ordinario, preferencial o corporativo y el de tesorería.

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito ICG, Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM RAC ("Target Market Risk Acceptance Criteria") para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa (ICG). Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación al TM RAC y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

A. PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones.

En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del manejo de portafolio de crédito de ICG se incluyen principalmente las actividades que a continuación se relacionan con una periodicidad mínima anual.

- **Análisis Económico y político del país:** Existen varios ejercicios de planeación estratégica y financiera que son llevados a cabo en Citibank y su periodicidad mínima es anual. En la elaboración de dichos planes se contempla como variable el desempeño del portafolio de crédito y las

provisiones asociadas en un determinado escenario. Estos planes sirven de base también para dimensionar la evolución del portafolio y sus principales características.

Adicionalmente, con cierta periodicidad (cada 2 años) se realizaba un ejercicio denominado Country Scenario Plan o Plan Estratégico del País.

- **Plan Anual de Crédito:** Corresponde a la revisión con periodicidad mínima anual que se efectúa de manera individual para los clientes crediticios del portafolio de crédito (ICG). Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.
- **Definición de Mercado Objetivo (TM) y de Criterios de Aceptación de Riesgo (RAC):** Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio ICG de Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM RAC ("Target Market Risk Acceptance Criteria") para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa (ICG). Esta metodología debe ser evaluada mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.
- **Análisis de Sensibilidad o "STRESS TESTS" y Revisiones Periódicas de Portafolio - Portfolio Management:** El objetivo de estos análisis es determinar el efecto en una variable económica (Ej. devaluación, inflación, tasas de interés, aranceles, tasa de desempleo, deterioro económico de otro país etc.) sobre el portafolio crediticio de Citibank y la capacidad de repago del cliente. Con periodicidad mínima semestral, se llevarán a cabo pruebas de stress a los portafolios de crédito con el objetivo de medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas.
- **Working Group de Cartera Corporativa ICG:** La Vicepresidencia de Riesgo ICG hace un seguimiento y control del riesgo de crédito de los clientes que forman parte de su portafolio. De manera mensual en el Working Group de Cartera Corporativa ICG se valida la calificación de los clientes.
- **Revisión de Portafolio:** Mensualmente, se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico del portafolio y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este o información alternativa, que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten su normal desarrollo.

Como regla general dentro del CITISARC se evaluaba el riesgo de la cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones regulatorias cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas, así como lo dispuesto en los numerales 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del capítulo II de la CE 100 de 1995.

Se debe considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido modificados o reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago.

B. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

De manera individual se evalúan los clientes crediticios del portafolio de crédito corporativo (ICG). Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.

Aquí se analiza y se proyecta el comportamiento del portafolio de crédito del país, incluyendo los diferentes indicadores de análisis para cada uno de los negocios. Esta revisión incluye el monitoreo de límites establecidos de exposición establecidos por la Política Global de Riesgo ICG, al igual que la revisión y monitoreo de las facilidades aprobadas en términos de:

- Industria
- Calificación de riesgo
- Plazo
- Moneda
- Producto
- Calificación de riesgo (nombres adversamente calificados)
- Principales clientes
- Segmento económico

El análisis de riesgo de crédito se realiza con una periodicidad anual, pero la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG de Citibank efectúa un monitoreo mensual de evolución y concentración de portafolio de crédito.

Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Calificación	Días de mora	Condición financiera
AA	0-29	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Calificación	Días de mora	Condición financiera
A	30-59	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
BB	60-89	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
B	90-119	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
CC	120-149	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Incumplimiento Mayor o Igual a 150		

Se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen para la cartera comercial:

- Califican como incumplidos los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días. Igualmente, los créditos que según lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con Citibank en la misma modalidad.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.
- Si el deudor bajo la modalidad de crédito modificado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración y será tratado como incumplimiento con calificación D.
- Dentro del cuadro que se anexo en la primera parte de este capítulo se definen los lineamientos de la entidad para clasificar un crédito en incumplimiento en función a los días de mora y a la calificación interna del cliente. Para mayor información referirse a este.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

CARTERA COMERCIAL

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que, mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Reglas especiales para la administración del riesgo crediticio en créditos otorgados a las víctimas a las que se refiere la Ley 1448 de 2011

Con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Ley 1448 de 2011 y 141 del Decreto 4800 del mismo año, y atendiendo el principio de que el Banco debe poner a disposición de las víctimas mecanismos ágiles de atención para tramitar y resolver de manera clara y oportuna las inquietudes, consultas y solicitudes en relación con las medidas en materia crediticia previstas en la citada Ley 1448 de 2011, se considera víctima a quienes se encuentren inscritos en el Registro Único de Víctimas, previsto en el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011.

Si como consecuencia de hechos victimizantes, los créditos activos de un deudor entran o han entrado en mora, o son o han sido objeto de refinanciación, reestructuración o consolidación, y siempre que el deudor víctima ponga en conocimiento dicha situación al Banco. El Banco deberá incluirlos inmediatamente en una categoría interna especial que les permita identificarlos y clasificarlos. Esta categoría tendrá los siguientes efectos:

Los créditos deberán conservar la calificación que tenían en el momento del hecho victimizante, la cual deberá ser actualizada en los correspondientes reportes a las centrales de información y mantenida por el término de un (1) año. En el evento de celebrarse el acuerdo de pago al que se hace referencia más adelante, la modificación de la calificación atenderá al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el acuerdo correspondiente.

No se podrán cobrar intereses moratorios durante el término comprendido entre la ocurrencia del hecho victimizante y hasta un (1) año después de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a los secuestrados, por virtud de la Ley 986 de 2005.

Los créditos incluidos en esta categoría especial estarán exceptuados de las reglas de alineamiento.

El Banco promoverá la celebración de un acuerdo de pago con el deudor víctima en condiciones de viabilidad financiera para dicho deudor, que permita el cumplimiento de sus obligaciones, y sólo podrá recalificarse o clasificarse como incumplido si, después de celebrado el acuerdo, el deudor contraviene las nuevas condiciones acordadas. En el evento que los acuerdos contemplen periodos de gracia, se deberán suspender durante estos periodos la causación de intereses y demás conceptos asociados al crédito. Estos acuerdos de pago no serán considerados como reestructuraciones, ni tendrán los efectos previstos para las mismas.

Citibank sigue lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 026 de septiembre 2018 donde se ha definido los siguientes términos cuando un crédito cambia las condiciones inicialmente pactadas.

Modificación: Ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago del cliente, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses del contrato de crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 90 días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de Citibank con previo acuerdo con el deudor.

Si el deudor incumple el pago del contrato de crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora, a partir de la modificación pactada), se debe reconocer como una reestructuración.

Reestructuración: Ante el real deterioro de la capacidad de pago del cliente y edad de mora mayor a 90 días, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito. Entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del sub numeral 1.3.2.3.2.1.

POLÍTICAS DE GARANTÍAS

La garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.

Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.

Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.

Existen dos tipos de garantías idóneas o no idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías idóneas, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentre debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.

Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citi proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación)

cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías admisibles aquellas señaladas en el artículo 2.1.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citi se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

REGLAS PARA LA RECALIFICACIÓN DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se deben tener en cuenta las instrucciones contenidas en el anexo 2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera e Colombia.

CASTIGOS DE CARTERA

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que, a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

En las revisiones de portafolio se puede encontrar deterioro en el desempeño de una compañía al punto de requerir un nivel de seguimiento más cercano y unos planes de acción concretos. Es así como surge el concepto de las clasificaciones corporativas, cuya definición, periodicidad de monitoreo y nivel de aprobación se definen en la Política Global de Riesgo de Citi – Citi Problem Recognition and Remedial Management Policy y sus respectivas actualizaciones. Lo clientes con gran deterioro se clasifican con alta probabilidad de pérdida antes de reconocer la misma.

“Alta probabilidad de Pérdida” (Doubtful): Se refiere a créditos cuyo repago es cuestionable con base en información disponible, y que por esto sugiere un grado de pérdida eventual cuyo monto y tiempo aún no ha sido determinado. Una acción rápida debe tomarse a fin de minimizar las pérdidas. En este punto es obligatorio suspender la causación de los intereses. Implica seguimientos mensuales o trimestrales, dependiendo del caso.

“Pérdida” (Loss): Se refiere a créditos incobrables. Cualquier monto que sea clasificado de esta manera debe ser eliminado de las cuentas del Banco, sin embargo, esto no quiere decir que no haya posibilidad de que la deuda sea pagada o recuperada. Las unidades responsables deben continuar un gran esfuerzo hasta que se decida que ningún pago adicional es posible. La probabilidad de pérdida se calcula con

base en los flujos descontados del cliente y el criterio de la aprobación. Implica seguimientos semestrales.

En la asignación de las clasificaciones previamente mencionadas la Administración ha considerado irrecuperable o de remota o incierta recuperación la cartera de crédito, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

2.7.8 DETERIORO

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial.

Provisiones Individuales de Cartera Bajo Modelos de Referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

De acuerdo con el análisis de los indicadores definidos en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Básica 100 de 1995, durante los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2020, Citibank se encontró en fase acumulativa de provisiones de cartera, respectivamente.

Modelos de Referencia Cartera Comercial

El Banco adoptó los modelos de referencia de cartera comercial, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Los modelos de referencia de la cartera comercial permiten determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

CARTERA COMERCIAL

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,5%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

PÉRDIDA DADO INCUMPLIMIENTO (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
<i>Créditos subordinados</i>	75%	270	90%	540	100%
<i>Colateral financiero admisible</i>	0 – 12%	-	-	-	-
<i>Bienes raíces comerciales y residenciales</i>	40%	540	70%	1080	100%
<i>Bienes dados en leasing inmobiliario</i>	35%	540	70%	1080	100%
<i>Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario</i>	45%	360	80%	720	100%
<i>Derechos de cobro</i>	45%	360	80%	720	100%
<i>Otras Garantías idóneas</i>	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco, mensualmente, y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, está en la obligación de consolidar estados financieros y debe asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020

En atención a la situación del fenómeno Covid-19 y otros choques externos cuyos efectos se han visto reflejados en el comportamiento crediticio generalizado de los deudores, por lo que el Gobierno Nacional

junto con la Superintendencia Financiera de Colombia emitieron las Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, con el fin de continuar con el equilibrio prudencial entre la aplicación de medidas orientadas a reconocer la afectación sobre la capacidad de pago de los deudores, y mantener la adecuada gestión, revelación y cobertura de los riesgos al interior de los establecimientos de crédito.

Con el propósito de adoptar medidas diferenciales para cada uno de los segmentos definidos en el programa que los establecimientos de crédito diseñen, se establecerán por lo menos tres grupos, así.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Aquellos deudores sobre los cuales la entidad puede inferir razonablemente que la entidad puede continuar con sus obligaciones en los términos vigentes del crédito.	Aquellos deudores que tengan una afectación parcial en su ingreso o capacidad de pago y sobre los cuales la entidad cuenta con elementos objetivos que le permiten inferir razonablemente que, mediante una redefinición de las condiciones del crédito, el deudor podrá continuar con el cumplimiento de las obligaciones en los nuevos términos acordados.	El tercer grupo está conformado por aquellos deudores que temporalmente enfrentan una afectación sustancial o total en su ingreso o capacidad de pago y sobre los cuales la entidad cuenta con elementos objetivos que le permiten inferir razonablemente que el deudor podrá superar esta afectación. Las alternativas financieras deberán considerar como mínimo: i) la reducción en el valor de las cuotas, ii) no aumento de la tasa de interés inicialmente pactada de la obligación, y iii) periodos de gracia o prórrogas

Para aplicar la redefinición de los créditos, los establecimientos financieros contactaran a los deudores de forma directa y/o establecer una estrategia de autogestión en la cual, de forma clara y comprensible, se le presten al deudor las nuevas condiciones de su crédito para su aceptación.

Las entidades deben constituir una provisión general de intereses (en adelante, la Provisión General de Intereses) sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007 y 014 de 2020 y de las instrucciones de la presente Circular.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial se deberá calcular la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

2.7.9 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

El Banco estableció como parte de su política contable medir a costo amortizado las cuentas por cobrar que tuvieran vencimiento superior a 12 meses; para aquellas con un periodo inferior se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos activos costo amortizado.

La amortización del costo y las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como financieros u operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

- **Deterioro de cuentas por cobrar**

Tal como se describe en el numeral 2.7.10 de estas notas a los estados financieros, para los otros instrumentos financieros, es decir, los que se refieren al análisis de las cuentas por cobrar del Banco, se concluyó que no cumple con la prueba para la determinación del deterioro.

Para las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 12 meses, se identifican como deterioradas cuando se determina con base en la experiencia real y una evaluación prospectiva de la cobrabilidad de la totalidad de la misma que el pago del principal es dudoso o si el capital presenta 90 días de mora, se provisionan al 100%.

2.7.10 DETERIORO OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, el Banco evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva actual, considerando que los préstamos a empleados son otorgados a una tasa de interés variable.

Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por deterioro y tanto el importe de la pérdida como los intereses ganados se registran como resultados financieros (gasto / ingreso) o como otros resultados (gasto / ingreso) operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Los activos y la provisión por deterioro correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se transfirieron.

El Banco evalúa al cierre de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de deterioro en sus activos financieros.

2.7.11 ACTIVOS TANGIBLES

Los activos tangibles incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero que el Banco mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

Las propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Banco; el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen; y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los

costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

En la medición posterior, los activos tangibles son medidos por el modelo del costo, donde el activo tangible se refleja en los estados financieros por su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si las hubiera.

El método de depreciación seleccionado refleja la mejor estimación del consumo del potencial de servicio del activo. La base para el cálculo de la depreciación será el costo del activo menos el valor residual estimado.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso; y cesa en la fecha en que el mismo sea clasificado como mantenido para la venta, como propiedad de inversión medido al valor razonable, o cuando el activo es dado de baja. El sistema de depreciación adoptado por el Banco es el de línea recta.

La vida útil de los activos tangibles, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos. A continuación, se evidencian las vidas útiles definidas por el Banco para los grupos de activos fijos con los que cuenta:

CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	VIDA ÚTIL (Meses)
EDIFICIOS	240 y 600
EQUIPO DE CÓMPUTO	48 y 60
MUEBLES Y ENSERES	60 y 120
EQUIPO DE OFICINA	84 Y 120
EQUIPO DE COMUNICACION	84 y 96
VEHICULO	60

Los terrenos tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

El Banco ha definido que el valor residual de sus activos tangibles es \$0 (cero pesos).

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, valores residuales y métodos de depreciación, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajustan prospectivamente en el estado de resultados con base en la nueva estimación.

Cuando partes significativas de un elemento de los activos tangibles poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes).

El costo de los mantenimientos mayores frecuentes y de las revisiones o reparaciones generales relacionadas con una situación de recambio no frecuente se capitalizan siempre que dichos desembolsos permitan que el activo pueda seguir operando en condiciones normales, más allá de su vida útil o permitan mejorar sustancial su productividad.

Los desembolsos por mantenimiento y conservación se cargan a las cuentas de resultado del período en que se incurren.

BAJA DE ACTIVOS

Un componente de activos tangibles y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ARRIENDO

De igual manera las mejoras a propiedades ajenas entraran a formar parte de las propiedades y equipo en la medida en que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 16, la cual indica que corresponden a activos tangibles que tiene el Banco para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para su soporte administrativo y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Si las erogaciones se realizan sobre un activo que, de acuerdo con el término del contrato, otorga un derecho por cierto tiempo, la depreciación se realizará en el tiempo menor entre el término del contrato y la vida útil del elemento. Cuando el contrato tiene un plazo limitado renovable, la vida útil se determinará considerando los periodos de renovación adicionales, si existe evidencia de que ocurrirán y en la medida en que no generen costos adicionales significativos.

Cuando exista alguna cláusula en los contratos de arrendamiento que imponga al Banco la obligación de retirar las mejoras a las propiedades tomadas en arriendo, al término del contrato, se debe reconocer una provisión por desmantelamiento. En los contratos de arrendamiento actuales, el Banco no tiene esta obligación.

2.7.12 ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles del Banco están conformados por software adquirido de forma separada y proyectos informáticos de software en desarrollo para el cumplimiento de requerimientos de negocios y regulatorios.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

Para el caso de los activos intangibles generados internamente, Citibank sólo capitalizará los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo, siempre y cuando demuestre lo exigido por NIC 38.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por la gerencia del Banco:

- El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.
- La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.
- El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.
- El activo generará beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.
- El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.

- Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.
- Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Se determina pérdida por deterioro del valor de los intangibles, cuando existen indicios de fuente interna o externa de deterioro. Existe deterioro de valor cuando el costo en libros excede su importe recuperable (ver política en la nota 2.7.13)

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización del activo intangible comienza cuando este se encuentra disponible para ser utilizado. El Banco evalúa el patrón de consumo de los beneficios económicos de tales activos, donde el Banco estableció que el período de amortización de los costos capitalizables tanto de software adquirido como desarrollado, en general, es hasta de sesenta (60) meses.

2.7.13 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

El Banco evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, el Banco estimara el importe recuperable del activo de la unidad generadora de efectivo que corresponda a cada vehículo legal.

Con el propósito de identificar si un activo podría estar deteriorado, el Banco considerará como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Banco, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos del Banco es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Banco. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, el Banco estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE

Importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El Banco podrá calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negociara en un mercado activo, en los casos donde no sea posible determinarlo. El Banco podrá utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El valor razonable de los activos no financieros se calcula de la siguiente manera:

- Importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.
- Menos los costos de disposición, los costos de disposición diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de venta.

2.7.14 ARRENDAMIENTOS

A. El Banco como arrendatario

A la fecha de su celebración, un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero u operativo.

Para los arrendamientos operativos, los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento (excluyendo los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento) se reconocerán como gastos de forma lineal, a menos que resulte más apropiado el uso de otra base de carácter sistemático que recoja, de forma más representativa, el patrón de generación de beneficios para el usuario, independientemente de la forma concreta en que se realicen los pagos de las cuotas.

Los contratos de arrendamiento del Banco no tienen cláusula de asunción de costos de desmantelamiento, por lo tanto, cuando se entregan los bienes tomados en arriendo, de existir mejoras, estas quedan en los bienes entregados. En el caso, en que se llegue a firmar un contrato de arrendamiento donde se estipule que el Banco debe asumir los costos de desmantelamiento, en ese momento se debe causar la provisión respectiva. A la fecha, el Banco no posee provisiones por desmantelamiento.

El Banco presenta en su estado de situación financiera los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto, por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato de arrendamiento es aquel en el cual se transmite el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, teniendo en cuenta:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado.
- El derecho a decidir el uso del activo identificado.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

El Banco reconoce todos sus contratos de arrendamiento como un arrendamiento financiero en todos aquellos en los cuales actúa como arrendatario; a excepción de aquellos que son de corto plazo y el activo subyacente o en uso es de bajo valor, es decir, aquellos cuyo valor razonable del activo nuevo es inferior a \$25.000 usd (equivalentes \$86 millones al 31 de diciembre de 2020). Para estos contratos el Banco reconocerá los pagos por arrendamientos asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante el plazo del mismo.

En la fecha de comienzo del contrato del arrendamiento, el Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un arrendamiento pasivo que representa su obligación de hacer pagos de arrendamiento.

MEDICIÓN INICIAL

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso es reconocido al costo, el cual comprende lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;

- Los pagos de arrendamientos realizados antes o partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamientos recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el Banco;
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo se reconoce en la fecha del inicio del arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se haya pagado en esa fecha. Los pagos de arrendamiento se descontarán usando la tasa 3.70% EA. Dentro de la medición inicial del pasivo el Banco tiene presente los siguientes conceptos que se puedan establecer en el contrato:

- Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamientos variables, que dependa de algún índice o una tasa.
- Importe que espera pagar como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Banco está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

MEDICIÓN POSTERIOR

Activo por derecho de uso

En su medición posterior el activo por derecho de uso es medido por el modelo del costo, es decir, el valor del activo menos de la depreciación y las pérdidas por deterioro de valor, medidas de acuerdo con lo especificado en la nota 2.7.11 *Propiedad, planta y equipo*; adicionalmente, se incluirá dentro del costo del activo cualquier ajuste nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

En la medición posterior el pasivo se mide por: (a) el incremento del importe en libros por el reconocimiento de los intereses sobre la obligación; (b) reduciendo el importe del pasivo para reflejar los pagos por arrendamientos realizados; y (c) mediciones nuevas del pasivo para reflejar modificaciones realizadas al contrato.

Los contratos de arrendamiento del Banco no tienen cláusula de asunción de costos de dismantelamiento, por lo tanto, cuando se entregan los bienes tomados en arriendo, de existir mejoras, estas quedan en los bienes entregados. En el caso, en que se llegue a firmar un contrato de arrendamiento donde se estipule que el Banco debe asumir los costos de dismantelamiento, en ese momento se debe causar la provisión respectiva. A la fecha, el Banco no posee provisiones por dismantelamiento.

B. El Banco en calidad de arrendador

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un arrendamiento operativo se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

El Banco presenta en su estado de situación financiera los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes. Estos activos son medidos y presentados en los estados financieros como propiedades de uso propio, y no como propiedades de inversión debido a que para el Banco no ha sido posible determinar el valor razonable por metro cuadrado de las oficinas en arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto, por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

2.7.15 OTROS ACTIVOS

El Banco reconoce un activo en su estado de situación financiera cuando evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo del Banco.

De igual forma se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando es probable que se obtengan del mismo beneficio económico futuro para el Banco, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Basados en el análisis de cada una de las características del activo enmarcadas en el marco conceptual de las IFRS, el Banco trata los rubros registrados como gastos pagados por anticipado y cargos diferidos tales como útiles y papelería y mantenimientos, como otros activos dado que cumplen los criterios de reconocimiento del activo relacionados con la probabilidad que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros, tienen un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad, y son recursos controlados por el Banco.

2.7.16 IMPUESTOS

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo del Banco se encuentran el impuesto a las ganancias e impuesto de industria y comercio:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El impuesto sobre la ganancia diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la

totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado. En este caso, se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2020 y 2019 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2019	33%	0%	33%
2020	32%	4%	36%
2021	31%	3%	34%
2022	30%	3%	33%
2023 en adelante	30%	0%	30%

El Banco al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegarán a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos. |

COMPENSACIÓN

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, el Banco reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto de renta corriente del periodo y sobre los saldos susceptibles de aplicarse el descuento tributario en el periodo siguiente, se deberá reconocer un activo por impuesto diferido.

2.7.17 PASIVOS FINANCIEROS

RECONOCIMIENTO INICIAL

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuándo contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios a través de resultado y cuentas por pagar. El Banco determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción. En el caso de las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos tales como cuentas por pagar con vencimiento inferior a 12 meses se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos pasivos costo amortizado.

Los pasivos financieros del Banco incluyen depósitos y exigibilidades, cuentas por pagar, e instrumentos derivados, operaciones de contado y operaciones del mercado monetario y relacionadas.

MEDICIÓN POSTERIOR

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación:

PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Los pasivos financieros a valor razonable incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos derivados contratados por el Banco que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

El Banco realiza dentro de sus operaciones transacciones a través de:

- Derivados negociables
- Operaciones de contado

Para el reconocimiento inicial el Banco medirá los derivados a valor razonable y se contabilizarán en la fecha de negociación o liquidación

COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si:

- Existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos;
- Existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, tales como instrumentos derivados o inversiones negociables, que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado, sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado.
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar.
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

De acuerdo con lo establecido en NIIF 9, en su reconocimiento inicial, las obligaciones generadas por depósitos y exigibilidades son reconocidas a valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de Citibank, el valor razonable de la obligación corresponde al valor captado. En su reconocimiento posterior, la valoración de los intereses se realiza de forma lineal con la tasa de interés nominal y ante la imposibilidad de identificar los costos de transacción atribuibles a la colocación de los CDT, el Banco reconoce el importe de estos costos como un gasto.

2.7.18 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales o practicas no formalizadas (origen de obligaciones implícitas), concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados a los empleados o por indemnización por cese. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes de empleados (cónyuge, hijos y otros) y/o a terceros, cuya liquidación se puede realizar mediante pagos en efectivo y/o suministro de bienes y servicios (beneficios no monetarios).

El Banco reconoce y mide los beneficios a empleados teniendo en cuenta los criterios de clasificación en las siguientes categorías: i) beneficios de corto plazo; ii) beneficios de largo plazo; iii) beneficios post-empleo, y, iv) beneficios por terminación.

I) BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo son reconocidos sin ser descontados y durante el período en el que el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta el pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho y el gasto correspondiente. Dentro de los beneficios de corto plazo reconocidos por el Banco se encuentran:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Permisos retribuidos
- Cesantías
- Prima de servicios
- Prima extralegal
- Bonificación por resultado
- Entre otros monetarios y no monetarios tales como City Mobility, medicina prepagada y cafetería.

II) BENEFICIOS DE LARGO PLAZO

Se consideran beneficios a largo plazo, aquellos que se pagarán a partir de los doce meses siguientes al cierre del período en el que se han ganado. Dentro de los beneficios a largo plazo que el Banco otorga a sus empleados se encuentran:

- **Prima de antigüedad:** El Banco reconoce este beneficio cada vez que los empleados cumplan con los periodos de servicio de acuerdo con los años que hayan trabajado. El beneficio consiste en el pago de un determinado valor monetario de acuerdo a la cantidad de años de servicio; dicho pago se realizará al momento de cumplirse el quinquenio de antigüedad. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

La medición de este pasivo al cierre del año es realizada por actuario independiente, quien realiza su valoración mediante técnicas actuariales simplificadas, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en que se generen.

III) BENEFICIOS POST EMPLEO

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo. El Banco cuenta con beneficios post empleo de aportaciones definidas y de beneficios definidos. Dentro de estos beneficios se encuentran:

- **Premio no salarial por pensión (auxilio de jubilación):** El Banco otorga a sus trabajadores no oficiales, por el reconocimiento de la pensión obligatoria de vejez o invalidez, e inclusión en nómina de pensionados, por una sola vez y de manera ocasional, liberal y gratuita, un premio no salarial otorgado en dinero en las condiciones, monto y oportunidad que determine el Banco. El beneficio es pagadero en caso de jubilación. Se actualiza con la tasa de inflación más 3 puntos adicionales por año, es decir, 6.30% anual. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.
- **Pensión de jubilación:** Renta vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual (puede ser inferior a este monto en el caso de las pensiones compartidas con el Sistema de Seguridad Social), pagada a un grupo cerrado de antiguos trabajadores asalariados y por horas quienes tienen el derecho a una pensión total o parcial a cargo del Banco. El aumento pensional es de acuerdo al aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda. Para la determinación del pasivo por jubilación se utilizan hipótesis actuariales, tales como demográficas y financieras.
- **Plan médico:** consiste en el pago del 80% de la prima de una póliza de medicina pre-pagada. El estudio considera únicamente el costo a cargo de la empresa. El beneficio es otorgado a un grupo cerrado de pensionados quienes tienen el derecho al pago de una prima de medicina pre-pagada.

En 2020 y 2019, se aplicó lo dispuesto en la NIC 19 – *Beneficios a los Empleados*, la cual exige descontar a valor presente mediante el método de la unidad de crédito proyectada los pagos futuros que hará el Banco por este concepto a todos los empleados con derecho a este beneficio.

El Banco actualiza el valor del pasivo de sus beneficios post empleo afectando las pérdidas y ganancias de cada ejercicio por el monto del costo del servicio, el cual corresponde a:

- **Costo del servicio presente,** que es el incremento en el valor presente de la obligación, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.
- **Costo de servicios pasados,** que es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan o una reducción de éste y las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.

Así mismo, estos beneficios afectarán el Otro Resultado Integral –ORI del ejercicio por las ganancias y pérdidas actuariales, que son los cambios en el valor presente de cada obligación procedentes de:

- Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales anteriores y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, los preparadores de información financiera deberán revelar en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios. Para otros beneficios post-empleo distintos a los señalados anteriormente, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19.

El siguiente es el comparativo de las variables económicas bajo la NIC 19 Beneficios a empleados y el Decreto 1625 de 2016 para el cálculo de beneficios post empleo:

Concepto	Local	NIC 19	Diferencia
Tasa nominal de descuento	8,61%	4,75%	(3,86%)
Tasa nominal de inflación	3,64%	3,00%	(0,64%)
Pasivo al cierre de 2020	25,902	30,246	4,344

IV) BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Se entienden como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La medición de los beneficios por terminación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Si se espera liquidar antes de los 12 meses después del período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor acordado sin descontar (con los requerimientos de beneficios a corto plazo).
- Si se espera liquidar después de los 12 meses posteriores al período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor presente de la obligación (con los requerimientos de medición de beneficios a largo plazo).

El Banco reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro y a pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.7.19 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El Banco presenta un programa denominado Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA, el cual promueve los rendimientos futuros y fomenta la retención de sus empleados. Bajo este programa, los empleados con un monto total de incentivos mayor o igual a \$100.000 USD reciben su premio parcialmente en un bono de efectivo y parcialmente de forma diferida en acciones bajo el programa *Capital Accumulation Program –CAP*.

Cada año el Banco concede el derecho a recibir parcialmente mediante acciones, durante los siguientes cuatro (4) años, el Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA; y anualmente se realizan los pagos de la parte diferida del pago basado en acciones en cabeza de cada beneficiario.

Si el empleado se retira, el pago basado en acción se cancela y la persona sólo pierde el derecho a las acciones que hayan hecho falta por hacer vesting, de tal manera que las acciones que a la fecha del retiro se haya ganado el empleado quedan bajo su propiedad.

En el Banco, los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, dado que los instrumentos de patrimonio que el Banco concede a sus empleados son de su controladora (no son propios).

De acuerdo con lo anterior, el Banco medirá los bienes o servicios adquiridos y el pasivo en el que haya incurrido, al valor razonable del pasivo. Hasta que el pasivo se liquide, el Banco volverá a medir el valor razonable del pasivo al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, reconociendo cualquier cambio en el valor razonable en el resultado del periodo. Citibank reconocerá los servicios recibidos, y el pasivo a pagar por tales servicios, a medida que los empleados presten el servicio.

2.7.20 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

El Banco reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, sobre la cual se espera una salida probable de recursos y su costo pueda ser estimado fiablemente. Para ello tiene, tiene en cuenta toda la información cualitativa y cuantitativa del suceso disponible, la información estadística histórica sobre sucesos similares y el juicio y criterio profesional de los expertos.

En los casos en los que el Banco espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. La provisión se mide antes de impuestos, y para su mejor estimación se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Riesgos e incertidumbres relacionados con el monto;
- Importe futuro de la obligación, fecha de cancelación, factor de indexación y tasa de descuento;
- Eventos futuros que puedan afectar al monto que se espera pagar, cuando hay suficiente evidencia objetiva que estos ocurrirán;
- El valor descontado (valor presente): Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación;

Los valores provisionados corresponden a contingencias probables a la fecha del reporte.

MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS

Las provisiones de multas, sanciones y litigios se reconocen cuando estas son probables a partir de los análisis realizados por el área específica. Estas provisiones se medirán por la mejor estimación al momento en que surja la misma.

PASIVOS CONTINGENTES

El Banco define un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Banco.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Banco revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

ACTIVOS CONTINGENTES

Está definida como un posible activo que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros que no están totalmente bajo el control del Banco.

El banco reconoce un activo contingente solo cuando la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta.

2.7.21 OTROS PASIVOS

El Banco reconoce un pasivo cuando ha contraído una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

2.7.22 CAPITAL SOCIAL

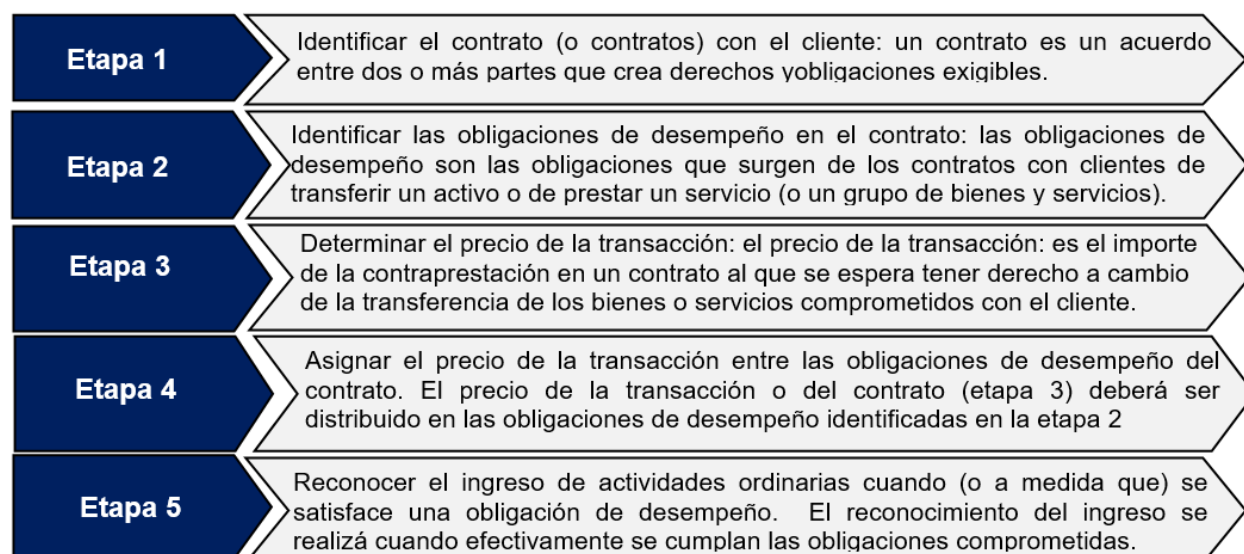
Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

2.7.23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal del Banco. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación

acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:



• **Prestaciones de servicios**

Los ingresos procedentes de los servicios financieros prestados por el Banco se reconocen en función al grado de avance o terminación. El grado de avance o terminación se mide en función del servicio incurrido a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

A continuación, se describe el reconocimiento de los servicios prestados por el Banco:

- Las comisiones por servicios bancarios se reconocen cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.
- Las comisiones de crédito ya sean por disponibilidad de cupos de crédito, de reestructuración y de créditos sindicados, se reconocen cuando se realiza su cobro una vez se cumplen las obligaciones de desempeño.
- Las comisiones por servicios de administración de inversiones incluyen comisiones por administración de activos, por banca de inversión, por custodia y por negociación de valores, se reconocen en cada período cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño asociados al servicio.

• **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

- **Dividendos**

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho del Banco a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

- **Ingresos por arrendamiento**

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

- **Asignación Geográfica de Ingresos**

En 2016, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

- **Ingresos por valoración**

Los ingresos por valoración de inversiones con cambios en resultados son reconocidos cuando la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior es mayor, y por lo tanto se reconoce un mayor valor de la inversión, y un ingreso en los resultados del período. Ver detalle de la valoración de estas inversiones en 2.7.4 Activos financieros de inversión.

2.7.24 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

El Banco reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.7.25 MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Banco.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor

uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Banco utiliza las metodologías y los precios de mercado medios como una base para establecer valores razonables de sus instrumentos financieros, los cuales son proporcionados por la empresa de proveeduría de precios para valoración “Precia”, seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la entidad utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una determinación de valor razonable que refleje el precio del activo financiero a la fecha de reporte, que habría sido determinado por los participantes del mercado en una base independiente.

• Técnicas de valoración

El Banco utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo a lo anterior, el Banco utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros:

Enfoque de Mercado: Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparables para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros cuando corresponda.

Enfoque de Ingresos: Se utilizarán técnicas de valor presente y modelos de fijación de precios de opciones para realizar la medición del valor razonable de los instrumentos financieros según sea el caso. Se maximizarán los datos de entrada observables utilizando siempre curvas de descuento volatilidades y demás variables de mercado que sean observables y reflejen los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del instrumento financiero.

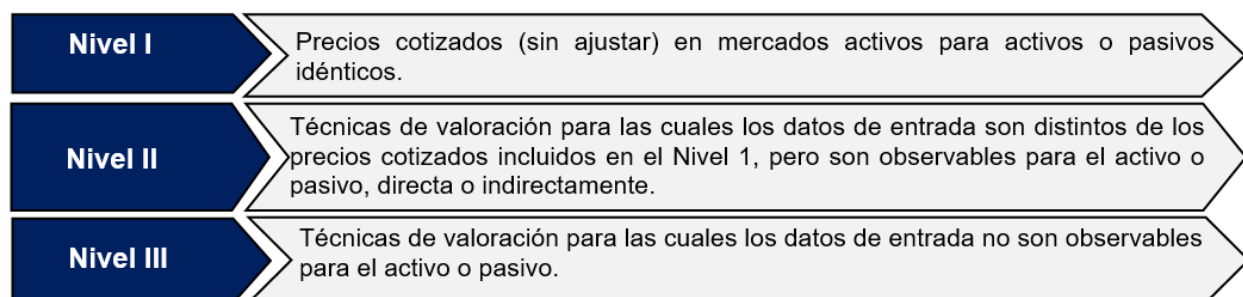
A continuación, se presenta la comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros que el Banco presenta en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Instrumentos financieros con cambios en resultados	4,940,072	4,940,072	3,712,910	3,712,910
Títulos de deuda	4,739,874	4,739,874	3,589,793	3,589,793
Derivados	200,198	200,198	123,117	123,117
Instrumentos financieros con cambios en el patrimonio	571,812	571,812	339,688	339,688
Títulos representativos de deuda	501,745	501,745	269,295	269,295
Títulos participativos	70,067	70,067	70,393	70,393
Total Activos Financieros	5,511,884	5,511,884	4,052,598	4,052,598

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Pasivos Financieros a Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Instrumentos derivados	126,324	126,324	132,550	132,550
Total pasivos financieros	126,324	126,324	132,550	132,550

• **Jerarquía del valor razonable**

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:



Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, el Banco determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

La administración del Banco determina las políticas y procedimientos a seguir, tanto para las mediciones recurrentes del valor razonable de las propiedades y equipo y de los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

A continuación, se revela el detalle de los activos y pasivos financieros de inversión según el nivel de jerarquía de valor razonable:

Activos Financieros de Inversión	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 4,739,874	200,198	—	3,589,793	123,117	—
Activos Financieros a valor razonable con cambios en el ORI	501,745	—	70,067	269,295	—	70,393
Total Activos Financieros	\$ 5,241,619	200,198	70,067	3,859,088	123,117	70,393

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Nivel II	Nivel II
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 126,324	132,550
Total Pasivos Financieros	\$ 126,324	132,550

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros de inversión a valor razonable fueron valorados con base en precios publicados por el proveedor de precios autorizado. En cuanto a la

metodología, se consideran la cantidad de acciones y el valor informado, obteniendo el monto de valoración y ajustando la porción a que haya lugar para el periodo evaluado.

Durante el año 2020 y 2019, no hubo una reclasificación entre los niveles de jerarquía.

NOTA 3 - NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

A continuación se relaciona las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, aplicables a partir del 01 de enero de 2021, y a la fecha no han sido adoptadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:

Norma de información financiera	Norma o enmienda	Detalle
NIC 1- Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIC 37- Provisiones, pasivos y activos contingentes	Contratos Onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda en la fecha de aplicación inicial.
NIC 16- Propiedad, planta y Equipo	Se modifican en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PP&E) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PP&E se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PP&E que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones.

Norma de información financiera	Norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9- Instrumentos Financieros y NIC 41 Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración del Banco; no obstante, no se espera que tengan un impacto en los estados financieros del Banco.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda legal y extranjera reexpresada a moneda legal, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden lo siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Moneda legal			
Caja (1)	\$	90,398	43,447
Banco de la República de Colombia (1)		1,003,268	856,839
Remesas en tránsito		1	195
Bancos y otras entidades financieras a la vista		1,070	4,985
Total Moneda Legal	\$	1,094,737	905,466
Moneda extranjera reexpresada a moneda legal			
Caja	\$	11,193	72,151
Bancos y otras entidades financieras a la vista		64,691	29,058
Total Moneda extranjera reexpresada a moneda legal		75,884	101,209
Total Efectivo		1,170,621	1,006,675
Operaciones de Mercado Monetario (2)		884,210	143,419
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	2,054,831	1,150,094

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, incluyen \$1,093,666 y \$900,286, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen partidas conciliatorias superior a 30 días.

(2) Operaciones de Mercado Monetario

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

		31 de diciembre de 2020		
		Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Operación				
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$	884,210	1.49 %	6 Enero 2021
Total (1)	\$	884,210		

		31 de diciembre de 2019		
		Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Operación				
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$	92,698	3.46 %	2 enero 2020
Compromisos de transferencia de inversiones en TTV		50,721	(1.00) %	2 enero 2020
Total (1)	\$	143,419		

(1) La variación de las operaciones monetarias corresponde principalmente a una disminución en la necesidad de liquidez a corto plazo y a condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia de las contrapartes con las que el Banco tiene fondos de efectivo y equivalentes de efectivo:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Calidad crediticia			
Banco República	\$	1,003,268	856,839
Grado de inversión		949,972	177,657
Total	\$	1,953,240	1,034,496

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

A valor razonable con cambios en resultados

		31 de diciembre	
		2020	2019
Inversiones negociables títulos de deuda			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación (1)	\$	4,672,032	3,035,701
Inversiones negociables entregadas en operaciones de mercado monetario		—	416,656
Inversiones negociables entregadas en garantía		67,842	137,436
	\$	4,739,874	3,589,793
Instrumentos Derivados (nota 6)	\$	200,198	123,117
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados	\$	4,940,072	3,712,910

A valor razonable con cambios en el Patrimonio ORI

		31 de diciembre	
		2020	2019
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda			
Otros títulos de deuda pública (1)	\$	501,745	269,295
Títulos participativos (2)		70,067	70,393
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI	\$	571,812	339,688

(1) El aumento en títulos de deuda, corresponde a la estrategia de la tesorería de acuerdo a las condiciones del mercado.

(2) El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

31 de diciembre de 2020							
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Calificación por riesgo crediticio	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	30/9/2020	\$ 247	9,727	A	722	9,480
Cámara de Riesgo Central de contraparte S.A. (1)	0.61 %	30/12/2020	331	894	A	100	814
Credibanco S.A.	6.69 %	5/11/2020	50,550	59,446	A	1,096	8,896
			\$ 51,128	70,067		1,918	19,190
31 de diciembre de 2019							
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Calificación por riesgo crediticio	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	30/6/2019	\$ 247	8,503	A	351	8,256
Cámara de compensación de divisas de Colombia (1)	3.19 %	31/12/2019	80	1,390	A	50	1,310
Cámara de Riesgo Central de contraparte S.A. (2)	1.36 %	31/12/2019	550	451	A	28	(99)
Credibanco S.A.	6.69 %	30/11/2019	50,550	60,049	A	966	9,499
			\$ 51,427	70,393		1,395	18,966

(1) El día 14 de diciembre de 2020 se formalizó la fusión de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (la "CRCC"), en calidad de sociedad absorbente, y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (la "CCDC"), en calidad de sociedad absorbida. Lo anterior ocurrió después de contar con la declaración de no objeción a la fusión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 0939 del 27 de octubre de 2020, y con la aprobación unánime de los accionistas de ambas sociedades, en la reunión Asamblea General de Accionistas el 3 de diciembre de 2020.

Con ocasión de la fusión, el Costo de la inversión pasó de \$80 a \$331, este ajuste en la inversión por \$251 fué reconocido como ganancia en Otros Resultados Integrales; el porcentaje de participación y el número de acciones de las cuales Citibank es titular en la CRCC es el siguiente, teniendo en cuenta la relación de intercambio aprobada por las asambleas de ambas sociedades (CRCC y CCDC):

Detalle	Participación en CRCC
Número de acciones	312,375,000
Valor x acción en pesos	1.06
Total Inversión en millones de pesos	331
% Participación	0.61 %

(2) Durante el mes de junio de 2020, Citibank realizó la venta de sus acciones en la Cámara Riesgo Central de Contraparte.

El número de acciones vendidas fue de 549.998140 a valor de \$3 pesos cada una. El total de la transacción ascendió a \$1,650, de los cuales \$1,100 correspondieron a la utilidad obtenida en la operación. Antes del cierre de la operación se recibieron dividendos por \$32.

Calidad Crediticia

El siguiente es el detalle de las calidades crediticias de las Inversiones medidas a valor razonable:

		31 de diciembre de 2020		
		Valor Razonable		
		Titulos de deuda	Titulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$	5,241,619	—	—
Grado de especulación		—	—	200,198
Sin calificación o no disponible		—	70,067	—
Total	\$	5,241,619	70,067	200,198

		31 de diciembre de 2019		
		Valor Razonable		
		Titulos de deuda	Titulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$	3,859,088	—	—
Grado de especulación		—	—	123,117
Sin calificación o no disponible		—	70,393	—
Total	\$	3,859,088	70,393	123,117

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos de deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Corriente			
Menos de 1 año	\$	748,728	1,169,484
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		4,003,582	1,489,229
Entre más de 5 y 10 años		303,405	1,091,383
Más de 10 años		185,904	108,992
No corriente		4,492,891	2,689,604
Total	\$	5,241,619	3,859,088

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El Banco realizó análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros en venta a valor razonable revelado en la nota 28.2 riesgo de mercado – Riesgo de tasa de interés.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

A continuación, se revela el detalle de los activos financieros de inversión según el nivel de jerarquía de valor razonable:

Activos Financieros de Inversión	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 4,739,874	200,198	—	3,589,793	123,117	—
Activos Financieros a valor razonable con cambios en el ORI	501,745	—	70,067	269,295	—	70,393
Total Activos Financieros	\$ 5,241,619	200,198	70,067	3,859,088	123,117	70,393

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Nivel II	Nivel II
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 126,324	132,550
Total Pasivos Financieros	\$ 126,324	132,550

Reclasificaciones de activos financieros

Durante el año 2020 y 2019, no hubo una reclasificación entre los niveles de jerarquía, ni reclasificaciones entre activos financieros.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de los instrumentos derivados y operaciones de contado, activas y pasivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020							
Derivados		Activos			Pasivos		
		Negociación	Cobertura Económica	Total	Negociación	Cobertura económica	Posición neta
Contratos Forward	\$	190,719	—	190,719	108,064	—	82,655
Swaps		3,778	—	3,778	12,045	—	(8,267)
Opciones		5,470	—	5,470	5,478	—	(8)
Operación de contado		—	231	231	—	737	(506)
Total Derivados	\$	199,967	231	200,198	125,587	737	73,874

31 de diciembre de 2019							
Derivados		Activos			Pasivos		
		Negociación	Cobertura Económica	Total	Negociación	Cobertura económica	Posición neta
Contratos Forward	\$	65,919	—	65,919	82,696	—	(16,777)
Swaps		36,578	—	36,578	29,135	—	7,443
Opciones		20,532	—	20,532	20,560	—	(28)
Operación de contado		—	88	88	—	159	(71)
Total Derivados	\$	123,029	88	123,117	132,391	159	(9,433)

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otras monedas diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados y operaciones de contado.

Los vencimientos de los instrumentos derivados de negociación y operaciones de contado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

31 de diciembre de 2020			
ACTIVOS		Hasta un año	Mayor a un año
Operaciones de contado	\$	231	—
Forward de especulación		190,547	172
Swaps		2,927	851
Opciones		5,470	—
Total Activos	\$	199,175	1,023
PASIVOS		Hasta un año	Mayor a un año
Operaciones de contado	\$	737	—
Forward de especulación		107,899	165
Swaps		2,748	9,297
Opciones		5,478	—
Total Pasivos		116,862	9,462
Posición neta	\$	82,313	(8,439)

31 de diciembre de 2019			
ACTIVOS		Hasta un año	Mayor a un año
Operaciones de contado	\$	88	—
Forward de especulación		65,890	29
Swaps		20,395	16,183
Opciones		13,809	6,723
Total Activos	\$	100,182	22,935
PASIVOS		Hasta un año	Mayor a un año
Operaciones de contado	\$	159	—
Forward de especulación		82,682	14
Swaps		19,729	9,406
Opciones		13,837	6,723
Total Pasivos		116,407	16,143
Posición neta	\$	(16,225)	6,792

El Banco realizó un análisis de los contratos vigentes 31 de diciembre de 2020 y 2019 donde se concluyó que no se tienen derivados implícitos en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco realizó la valoración del CVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$(662) y \$(206), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco realizó la valoración del DVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$468 y \$154, respectivamente.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de los instrumentos derivados netos.

		31 de diciembre	
		2020	2019
Grado de inversión (posición neta)	\$	73,874	(9,433)

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		CAPITAL	
		2020	2019
Préstamos ordinarios	\$	1,468,878	2,174,349
Tarjeta de crédito		5,648	22,571
Descuentos		1,074,198	1,101,624
Descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros)		—	1,791
Total		2,548,724	3,300,335
Deterioro Cartera		(20,801)	(28,827)
Deterioro Provisión General Adicional (1)		(4,872)	—
Total (2)	\$	2,523,051	3,271,508

(1) Corresponde a la provisión general adicional, en atención a la situación del fenómeno COVID-19 y otros choques externos cuyos efectos se han visto reflejados en el comportamiento crediticio generalizado de los deudores, el Gobierno Nacional junto con la Superintendencia Financiera de Colombia emitieron la Circular Externa 022 el 30 de junio de 2020, Dicha circular externa imparte instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

En cumplimiento de lo anterior el Banco podrá, en caso que así lo requiera y existan casos que lo ameriten, constituir provisiones generales adicionales o provisiones generales de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) con el fin de disminuir el riesgo a potenciales riesgos en cuanto al desempeño del portafolio de crédito. como consecuencia de este análisis, El banco registró una provisión general adicional como mecanismo de cobertura, aprobado por la Junta Directiva. Ver Nota 28.3

(2) La disminución en el portafolio de cartera de créditos neto, se da principalmente en el producto de loans (cartera comercial), debido a prepagos de contratos y reducción de nuevos desembolsos por la situación económica actual. Ver mayor detalle en la Nota 28.3.

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico:

	2020		2019	
	Saldo	Participación	Saldo	Participación
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1,252,164	49 %	1,473,600	45 %
Industrias manufactureras	747,673	29 %	929,136	28 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	160,823	6 %	395,743	12 %
Actividades financieras y de seguros	239,006	9 %	244,876	7 %
Explotación de minas y canteras	8,555	— %	105,429	3 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	65,791	3 %	50,944	2 %
Construcción	30,784	1 %	35,316	1 %
Información y comunicaciones	15,023	1 %	32,351	1 %
Transporte y almacenamiento	10,868	— %	18,410	1 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,759	— %	8,303	— %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8,226	— %	6,040	— %
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	32	— %	151	— %
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	16	— %	17	— %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	— %	8	— %
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	—	— %	4	— %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	—	— %	4	— %
Otras actividades de servicios	—	— %	3	— %
Total	\$ 2,548,724	100 %	3,300,335	100 %

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

31 de diciembre de 2020								
Cartera Comercial	Deterioro							
Garantías Idóneas	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	880,227	5,074	—	885,301	—	—	—	—
Subtotal	880,227	5,074	—	885,301	—	—	—	—
Cartera Comercial	Deterioro							
Otras Garantías	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	1,668,421	10,522	26	1,678,969	20,795	135	—	20,930
B-Aceptable	76	—	—	76	6	—	—	6
Subtotal	1,668,497	10,522	26	1,679,045	20,801	135	—	20,936
Total Comercial	2,548,724	15,596	26	2,564,346	20,801	135	—	20,936

31 de diciembre de 2019								
Cartera Comercial					Deterioro			
Garantías Idóneas	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	1,219,034	9,001	—	1,228,035	488	6	—	494
Subtotal	1,219,034	9,001	—	1,228,035	488	6	—	494

Cartera Comercial					Deterioro			
Otras Garantías	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	2,081,300	19,000	107	2,100,407	28,339	242	1	28,582
B-Aceptable	1	—	—	1	—	—	—	—
Subtotal	2,081,301	19,000	107	2,100,408	28,339	242	1	28,582
Total Comercial	3,300,335	28,001	107	3,328,443	28,827	248	1	29,076

La totalidad de la cartera está denominada en pesos, a continuación, se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

31 de diciembre de 2020								
Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Barranquilla	16,505	268	—	16,773	199	3	—	202
Bogotá	2,047,504	11,019	24	2,058,547	15,039	79	—	15,118
Cali	140,719	442	—	141,161	1,695	5	—	1,700
Cartagena	47	—	—	47	1	—	—	1
Cundinamarca	88,527	574	1	89,102	668	3	—	671
Manizales	2	—	—	2	—	—	—	—
Medellín	255,420	3,293	1	258,714	3,199	45	—	3,244
Total	2,548,724	15,596	26	2,564,346	20,801	135	—	20,936

31 de diciembre de 2019								
Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Barranquilla	25,122	396	—	25,518	303	5	—	308
Bogotá	2,414,726	21,539	100	2,436,365	19,110	185	1	19,296
Bucaramanga	4,606	4	—	4,610	55	—	—	55
Cali	200,224	1,177	1	201,402	1,930	12	—	1,942
Cartagena	44,128	354	1	44,483	532	4	—	536
Cundinamarca	195,141	1,552	3	196,696	4,154	23	—	4,177
Manizales	12	—	—	12	1	—	—	1
Medellín	345,778	1,880	2	347,660	2,742	19	—	2,761
Neiva	70,598	1,099	—	71,697	—	—	—	—
Total	3,300,335	28,001	107	3,328,443	28,827	248	1	29,076

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existieron créditos reestructurados.

Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión para cartera de créditos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		Deterioro	
		Cartera Comercial	
		2020	2019
Saldo inicial	\$	28,827	24,070
Mas:			
Provisión Cartera de Créditos		15,069	23,413
provisión General Adicional		13,752	—
Total Provisión cargada a gastos de operación		28,821	23,413
Menos:			
Reintegros Provisión Cartera		23,095	18,656
Reintegros Provisión General Adicional		8,880	—
Total Reintegros de provisión		31,975	18,656
Total	\$	25,673	28,827

Cartera de créditos por período de maduración

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

		Capital				
		31 de diciembre de 2020				
		Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$	2,389,646	130,290	28,788	—	2,548,724
Total	\$	2,389,646	130,290	28,788	—	2,548,724

		Capital				
		31 de diciembre de 2019				
		Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$	3,169,973	62,564	37,798	30,000	3,300,335
Total	\$	3,169,973	62,564	37,798	30,000	3,300,335

Cartera de créditos por tipo de garantía

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre de 2020			
		Capital		Exposición	
		Comercial	Total	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$	880,227	880,227	885,301	885,301
Otras garantías idóneas		1,668,497	1,668,497	1,679,045	1,679,045
Total	\$	2,548,724	2,548,724	2,564,346	2,564,346

		31 de diciembre de 2019			
		Capital		Exposición	
		Comercial	Total	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$	2,081,301	2,081,301	2,100,408	2,100,408
Otras garantías idóneas		1,219,034	1,219,034	1,228,035	1,228,035
Total	\$	3,300,335	3,300,335	3,328,443	3,328,443

Medición del valor razonable de la cartera de créditos

La cartera de créditos ha sido clasificada como valor razonable de Nivel 3 - Datos de entrada no observables. La técnica de valoración usada fue flujos de caja descontados según la cual el modelo de valuación considera el valor presente del pago esperado descontado, utilizando una tasa de descuento. El pago esperado se determina, considerando el vencimiento del crédito.

Las variables utilizadas fueron las tasas de colocación con base en el detalle de la cartera transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia, plazo establecido según el tipo de producto (Instalamentos, Tarjetas de Crédito, Rotativos, Sobregiros, Otros), las tasas de descuento utilizadas corresponden a las tasas de colocación emitidas por el Banco de la República para el periodo de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo al producto y al plazo de vencimiento.

A continuación, se indica el valor razonable por tipo de producto:

		31 de diciembre	
Producto		2020	2019
Tarjeta de crédito	\$	5,648	22,571
Cartera de crédito		2,547,932	3,273,818
Sobregiros		—	1,791
Total Cartera	\$	2,553,580	3,298,180

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuentas por cobrar		31 de diciembre	
		2020	2019
Intereses cartera de créditos (1)	\$	15,596	28,001
Corresponsales no bancarios – Gtech		4,688	5,305
Utilización de carta de crédito		332	574
Transacciones pendientes de cumplimiento (2)		3,106	7,697
Cuenta por cobrar TSA / RMA (3)		134	4,543
Icetex (4)		6,046	2,942
Comisiones (5)		9,473	2,571
Otras cuentas por cobrar canje		10	513
Reintegro impuestos American Airlines		1,838	2,114
Diversas		736	824
Cuentas por cobrar incapacidades		185	75
Compensación Tarjeta Corporativa		225	870
Adelantos al personal		13	372
Anticipos de contratos y proveedores		86	53
Pagos por cuenta de clientes		26	107
Liquidación operaciones con derivados		265	331
Cuentas por cobrar GRA		7	3
Cámara de Riesgo (2)		—	1,614
Subtotal cuentas por cobrar	\$	42,766	58,509
Menos Deterioro		(179)	(273)
Total Cuentas por cobrar corrientes	\$	42,587	58,236
Cuentas por cobrar no corrientes			
Otras cuentas por Cobrar (6)	\$	11,503	11,503
Total Cuentas por cobrar no corrientes	\$	11,503	11,503
Total Cuentas por cobrar	\$	54,090	69,739

- (1) La Disminución en las cuentas por cobrar por intereses del portafolio de cartera de créditos neto, se da principalmente en el producto de loans, debido a prepagos de contratos y reducción de nuevos desembolsos por la situación económica actual.
- (2) La disminución corresponde a menor número operaciones pendientes de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020, las cuales se ejecutan en el siguiente mes, al 31 de diciembre de 2020 no existen operaciones por cumplir en la Cámara de Riesgo.
- (3) Corresponden a cuentas por cobrar a Scotiabank Colpatria por acuerdos de servicios generados en la venta de la banca consumo, la disminución frente el 2019 se presenta debido a que el TSA (Transaction Services Agreement) culminó en diciembre 2019 y durante el 2020 solo se reconoce el

RMA (Record Management Agreement), cobro relacionado con el servicio de custodia de archivo inactivo.

- (4) Corresponde a los fondos de cuentas corrientes o de ahorro abandonadas (que no han tenido movimiento durante los últimos 3 años) y que por normatividad las entidades financieras deben trasladar como préstamo al Fondo Especial creado y administrado por el ICETEX hasta que el propietario de las cuentas realice algún movimiento de la cuenta o solicite la devolución del saldo.
- (5) El aumento al 31 de diciembre de 2020 de las comisiones por cobrar en \$6,902 corresponde principalmente a una transacción con un cliente por servicios bancarios pendiente de pago al cierre de 2020 por \$7,065.
- (6) Esta cuenta por cobrar corresponde a un acuerdo con un cliente debido a negociación en proceso de embargo a entidades gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta cuenta por cobrar no se encuentra deteriorada y no existe un riesgo de recuperabilidad sobre las mismas, dado que al cierre de ejercicio el deudor no ha manifestado la imposibilidad de pago.

El movimiento del deterioro para cuentas por cobrar, por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo inicial	\$	273	1,438
Más:			
Provisión cuentas por cobrar		187	247
Menos:			
Cuentas por cobrar castigadas		24	1,227
Reintegros de provisión - Recuperación		257	185
Saldo final	\$	179	273

NOTA 9 - INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

A continuación, se incluye el detalle del movimiento de la inversión en la subsidiaria Cititrust Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Subsidiarias
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	81,200
Ingreso por método de participación patrimonial		50,072
Pago de dividendos		(48,508)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	82,764
Ingreso por método de participación patrimonial		46,569
Pago de dividendos		(50,072)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	79,261

Para el cálculo del método de participación patrimonial, se tomaron los estados financieros de Cititrust al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El siguiente es el detalle de la información financiera de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del ejercicio
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 122,673	26,426	96,247	56,550

31 de diciembre de 2019	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del ejercicio
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 122,782	22,283	100,499	60,803

El Banco tiene el 82.35% de participación en Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, domiciliada en Bogotá D.C.

El objeto social de Cititrust es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Sobre las inversiones no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitaciones en su titularidad.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia de valoración de inversiones, el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

NOTA 10 - ACTIVOS TANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo de uso propio y mejoras en propiedades tomadas en arriendo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Costo	\$	82,922	80,598
Depreciación acumulada		(27,019)	(23,249)
Total propiedades y equipo de uso propio y mejoras en propiedades tomadas en arriendo	\$	55,903	57,349

	Costo	Depreciación acumulada	Importe
Terrenos	\$ 2,117	—	2,117
Edificios	48,842	(8,011)	40,831
Vehículos	1,407	(1,098)	309
Muebles y Enseres	7,823	(6,545)	1,278
Equipo de Oficina	7,843	(4,400)	3,443
Equipo Informático, redes y comunicación	12,556	(5,686)	6,870
Mejoras en propiedades tomadas en arriendo	2,334	(1,279)	1,055
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 82,922	(27,019)	55,903
Terrenos	\$ 2,117	—	2,117
Edificios	46,679	(6,864)	39,815
Vehículos	1,363	(952)	411
Muebles y Enseres	8,103	(6,340)	1,763
Equipo de Oficina	9,099	(3,760)	5,339
Equipo Informático, redes y comunicación	10,972	(4,566)	6,406
Mejoras en propiedades tomadas en arriendo	2,265	(767)	1,498
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 80,598	(23,249)	57,349

El incremento en las propiedades y equipo de uso propio corresponde principalmente a compras de equipo informático y de comunicación por \$1,966 y adecuaciones y mejoras realizadas en edificios y equipos de oficina por \$907.

Actualmente, el Banco tiene arrendada a las subordinadas (Cititrust S.A.– Citivalores S.A.) espacios de trabajo de las oficinas ubicadas en la Calle 100 en Bogotá correspondientes a oficinas que se encuentran en uso por parte del Banco y la porción arrendada no es significativa con respecto al total del bien, razón por la cual se generan los siguientes dos escenarios de estudio:

a) Propiedades ocupadas por el dueño: la NIC 40 Propiedades de inversión las define como las propiedades que se tiene por parte del dueño para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Estas propiedades no se encuentran dentro del alcance de la NIC 40, sino dentro del alcance de la NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

b) Juicio profesional por parte del Banco para la clasificación de estas propiedades: el párrafo 10 de la NIC 40 expone que ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar renta o apreciación de capital, y otra parte que se utiliza para la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. La norma aclara que si estas propiedades pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Pero de no ser así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de la misma para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la administración concluye que el espacio de oficinas arrendado a Citivalores y Cititrust se encuentran ocupadas por el dueño, es decir, Citibank.

El siguiente es el movimiento de propiedades y equipo para uso propio y mejoras a propiedades ajenas a los cortes de 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Propiedades y equipo para uso propio	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	69,836	1,863	71,699
Compras o gastos capitalizados		10,461	402	10,863
Retiros/Venta		(1,964)	—	(1,964)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	78,333	2,265	80,598
Compras o gastos capitalizados (1)		3,114	69	3,183
Retiros/Venta (2)		(859)	—	(859)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	80,588	2,334	82,922
Depreciación acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2018		20,749	318	21,067
Depreciación con cargo a resultados		3,436	449	3,885
Retiros / ventas		(1,703)	—	(1,703)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	22,482	767	23,249
Depreciación con cargo a resultados		4,074	512	4,586
Retiros / ventas		(816)	—	(816)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		25,740	1,279	27,019
Activos fijos, neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	55,851	1,498	57,349
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	54,848	1,055	55,903

- (1) Corresponde principalmente a compras de equipo informático y de comunicación por \$1,966 para servidores de la plataforma de tesorería, Netbackup para adición de almacenamiento y aumento capacidad de datos de acuerdo a las necesidades del Banco y adecuaciones y mejoras realizadas en edificios y compras de equipos de oficina por \$907.
- (2) Las bajas por valor de \$859 en el costo corresponden principalmente a equipos de oficina, equipos informáticos, redes y comunicación totalmente depreciados, también se presenta un retiro de equipos de oficina por obsolescencia por \$47 reconocido como en deterioro de propiedades y equipo de uso propio, teniendo en cuenta que el motivo de la baja el cual es un factor de deterioro definido en la política para activos tangibles e intangibles, e indica que el activo ha perdido valor.

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en arriendo operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes. El Banco tiene pólizas de seguros para la protección de sus propiedades, que cubren riesgos de robo incendio, rayo, explosión, temblor, huelgas, asonada y otros.

El Banco realizó el análisis de los indicadores para determinar si existen indicios de deterioro, concluyendo que al 31 de diciembre de 2020 y en 2019 no existe deterioro para los activos tangibles, excepto por \$47 para equipos de oficina, reconocidos en febrero de 2020 principalmente por obsolescencia encontrada en el levantamiento de inventario de activo físico realizado.

No existen restricciones o limitaciones sobre los activos tangibles.

NOTA 10.1 Propiedades y equipo por derecho de uso

A continuación, se presenta el detalle de las propiedades y equipo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sucursal	31 de diciembre de 2019	Actualización contrato	Depreciación	31 de diciembre de 2020
Manga	\$ 43	2	(41)	4
Buenaventura	101	8	(82)	27
One plaza	485	23	(149)	359
Carvajal	589	40	(183)	446
Centro internacional	561	24	(172)	413
Calle 72	245	9	(75)	179
Propiedades y equipo por derechos de uso	\$ 2,024	106	(702)	1,428

Sucursal	Al 1 de enero de 2019	Depreciación	31 de diciembre de 2019
Manga	\$ 82	(39)	43
Buenaventura	177	(76)	101
One plaza	627	(142)	485
Carvajal	760	(171)	589
Centro internacional	726	(165)	561
Calle 72	319	(74)	245
Propiedades y equipo por derechos de uso	\$ 2,691	(667)	2,024

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el saldo de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Costo	\$ 29,396	24,659
Fase de desarrollo	7,892	18,608
Software desarrollado	21,504	6,051
Amortización	(15,749)	(5,981)
Software desarrollado	(15,749)	(5,981)
Deterioro	(1,476)	—
Deterioro intangibles	(1,476)	—
Total	\$ 12,171	18,678

El Banco tenía 42 Proyectos en fase de desarrollo en 2020 y 81 proyectos de tecnología en fase de desarrollo en 2019, respectivamente, para el cumplimiento de requerimientos de negocios y regulatorios. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran soluciones para Trade and Treasury Solutions (TTS) y Markets (MSST).

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Fase de desarrollo	Software desarrollados	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	15,554	667	16,221
Adiciones	3,194	—	3,194
Traslados	(140)	140	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(737)	(737)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	18,608	70	18,678
Adiciones (1)	4,737	—	4,737
Traslados	(15,453)	15,453	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(9,768)	(9,768)
Deterioro intangibles	—	(1,476)	(1,476)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	7,892	4,279	12,171

(1) Corresponde a los Desarrollos de software, incluidos en Programas/Proyectos de Tecnología, que iniciaron ejecución y gasto entre Enero y Diciembre de 2020, para las áreas de Negocio de Trade & Treasury Solutions, Markets & Securities Services, así como para Global Functions (Finance y Compliance). Dentro de los más representativos para cada área podemos resaltar los siguientes:

- a. Trade & Treasury Solutions:
 - Support the Rollout of Web services Enrollment Billers for MPAD in Colombia 2020.
 - Support Citi-Alianza implementation for receivables in Colombia
- b. Markets & Securities:
 - Build and Manage Qlikview for Operational Dashboard in CO – LATAM
 - Implement in BACA Regulatory Enhancements for FX area in CO - Latam

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el gasto por amortización reconocido en resultado asciende a \$9,768 y \$737 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco presenta pérdida por deterioro de estos intangibles por \$1,476.

Al 31 de diciembre de 2019 no presenta pérdida por deterioro de estos intangibles.

NOTA 12 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Depósitos y Exigibilidades Corrientes		
Depósitos de ahorro (1)	\$ 3,633,779	2,502,256
Depósitos en cuenta corriente (1)	3,788,183	3,044,916
Certificados de depósito a término (2)	3,236	4,707
Exigibilidades por servicios bancarios (3)	151,801	36,252
Servicios bancarios de recaudo	6,675	9,713
Bancos y corresponsales	402,820	484,430
Depósitos especiales	7,326	6,438
Total Depósitos y Exigibilidades Corrientes	\$ 7,993,820	6,088,712

		31 de diciembre	
		2020	2019
Depósitos y Exigibilidades No Corrientes			
Certificados de depósito a término (2)	\$	—	824
Total Depósitos y exigibilidades	\$	7,993,820	6,089,536

- (1) El aumento en los depósitos de ahorro en \$1,131,523 y depósitos en cuenta corriente en \$743,267, se da principalmente en clientes del segmento TTS (Treasury and Trade Solutions) y clientes DCC (Direct Custody and Clearing). Debe considerarse, que durante los meses de la pandemia se ha observado en el sector bancario un aumento en los depósitos dada la incertidumbre por los efectos económicos de esta situación por ende este aumento está acorde con el comportamiento económico del sector.
- (2) La disminución por \$2,295 respecto al 2019, corresponde principalmente a menor cantidad de títulos y clientes para este producto, en 2020 cierra con 3 contratos para 3 clientes y en 2019 6 contratos para 5 clientes, los certificados de depósito a término al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se clasifican por vencimientos de la siguiente forma:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Corrientes			
Emitidos menos de 6 meses	\$	3,236	4,682
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses		—	25
Subtotal		3,236	4,707
No Corrientes			
Emitidos igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses		—	824
Subtotal		—	824
Total	\$	3,236	5,531

- (3) El incremento en exigibilidades por servicios por \$115,549, corresponde principalmente a 3 Giros de del Exterior pendientes de pago, realizados por un cliente por \$111,165 al 31 de diciembre de 2020.

Por los años terminados a el 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio, con base en lo establecido en la Resolución del 11 de octubre del 2008, emitida por el Banco de la República, así:

Encaje ordinario

Los certificados de depósito a término menores a 18 meses con un porcentaje de encaje ordinario de 4,5% y las siguientes cuentas con un porcentaje de 11%:

- Depósitos en cuenta corriente – Excepto cuentas abandonadas y el valor trasladado al tesoro Nacional por Inactivas.
- Impuesto a las ventas por pagar
- Servicios bancarios
- Cheques girados no cobrados
- Recaudos realizados
- Cuentas por pagar otras ML
- Sucursales y agencias
- Otros pasivos diversos ML
- Servicios bancarios de recaudo
- Contribuciones sobre transacciones
- Depósitos de ahorro - Excepto cuentas abandonadas y el valor trasladado al tesoro Nacional por Inactivas.

- Bancos y corresponsales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los Certificados de Depósito a Término es \$3,241 y \$5,645, respectivamente.

NOTA 13 - OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO - PASIVO

El siguiente es un detalle de las operaciones del mercado monetarias pasivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020			
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ 2,533	N/A	6 Enero 2021
Total	\$ 2,533		

31 de diciembre de 2019			
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ 32,777	N/A	2 enero 2020
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	318,328	4.10 %	7 enero 2020
Transferencia en operaciones de repo cerrado	100,012	4.24 %	2 enero 2020
Total	\$ 451,117		

La variación de operaciones de mercado, corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

NOTA 14 - PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta el detalle de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sucursal	31 de diciembre de 2019	Actualización contrato	Movimiento 2020		31 de diciembre de 2020
			Cánon (Capital e intereses)	Intereses Causados	
Manga	\$ 43	2	(42)	1	4
Buenaventura	100	8	(84)	2	26
One plaza	492	23	(160)	15	370
Carvajal	597	40	(197)	18	458
Centro internacional	569	24	(185)	17	425
Calle 72	249	9	(81)	8	185
Total	\$ 2,050	106	(749)	61	1,468

Sucursal	Al 1 de enero de 2019	Movimiento 2019		31 de diciembre de 2019
		Cánon (Capital e intereses)	Intereses Causados	
Manga	\$ 82	(41)	2	43
Buenaventura	177	(81)	4	100
One plaza	627	(154)	19	492
Carvajal	760	(185)	22	597
Centro internacional	726	(179)	22	569
Calle 72	319	(79)	9	249
Total	\$ 2,691	(719)	78	2,050

A continuación se muestra los pasivos por arrendamiento por nivel de maduración:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Corriente	\$	623	670
No Corriente		845	1,380
Total	\$	1,468	2,050

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de las cuentas por pagar, clasificados como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Seguro de depósito FOGAFIN	\$	8,939	7,588
Costos y Gastos administrativos		7,731	7,223
Cuentas por pagar a proveedores		6,983	6,909
Cheques girados no cobrados		10,852	15,533
Contribuciones sobre transacciones		4,440	1,115
Retenciones y aportes laborales (1)		10,154	6,855
Comisiones y honorarios		207	169
Otras cuentas por pagar canje		519	387
Credibanco / Redeban		293	727
Cuentas por pagar – CRCC (2)		4,387	84
Por liquidación de derivados		739	—
Cuentas por pagar Intercompany		362	17
Transacciones pendientes de cumplimiento		438	893
Otros		4,287	1,748
Total	\$	60,331	49,248

- (1) El incremento en las cuentas por pagar por retenciones y aportes laborales por \$3,299 corresponde principalmente a las retenciones en la fuente practicadas por compensación en operaciones Forwards.

(2) El incremento corresponde operaciones (securities) pendientes de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) por \$4,387.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas por pagar son corrientes.

NOTA 16 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de los beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Beneficios de corto plazo	\$	21,541	19,521
Beneficios definidos- Plan de altos ejecutivos (nota 22)		3,955	4,904
Beneficios Post- empleo (1)		34,302	32,785
Beneficios Largo plazo (2)		338	386
	\$	60,136	57,596

(1) Beneficios Post empleo

Las pensiones de jubilación en Colombia son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, algunos empleados contratados por el Banco antes de 1968 que cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por el Banco.

El Banco reconoce una bonificación extralegal a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión; esta bonificación se realiza únicamente en el momento del retiro del empleado.

El siguiente es el detalle de valor presente de las obligaciones laborales por beneficios post empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Plan de Pensión de Jubilación	\$	30,246	28,532
Plan Médico		3,993	4,193
Auxilio de Jubilación		63	60
Total valor presente de las obligaciones laborales	\$	34,302	32,785

El siguiente es el movimiento de los beneficios post empleo durante los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Auxilio de Jubilación		Plan de Pensión de Jubilación		Plan Médico	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo Inicial del periodo	\$ 60	48	28,532	27,869	4,193	3,729
Costos Incurred durante el periodo:	9	8	1,490	1,655	231	231
<i>Costo de Intereses</i>	3	3	1,490	1,655	231	231
<i>Costo por servicios</i>	6	5	—	—	—	—
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocidos en ORI	(1)	4	1,833	581	(92)	581
<i>(Ganancia) y pérdida actuarial debido a la experiencia</i>	(1)	4	1,833	(464)	(92)	581
<i>(Ganancia) y pérdida actuarial debido a cambios en hipótesis</i>	—	—	—	1,045	—	—
Pagos realizados en el periodo	(5)	—	(1,609)	(1,573)	(339)	(348)
Saldo Final del periodo	\$ 63	60	30,246	28,532	3,993	4,193

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post empleo, se abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Los pagos que realiza el Banco por concepto de las mesadas pensionales, servicio médico y auxilio de jubilación se reconocen con cargo a esta obligación.

La proyección de pagos futuros beneficios por pensión, plan médico y auxilio de jubilación es el siguiente:

Periodo	Auxilio de jubilación	Pensión Jubilación	Plan Médico
2021	11	2,722	343
2022	—	2,956	350
2023	6	2,591	354
2024	—	2,627	356
2025	—	2,868	356
2026-2030	19	12,338	1,688

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos planes de beneficios a empleados no cuentan con activos propios.

(2) Beneficios Largo Plazo

El siguiente es el movimiento de los beneficios de largo plazo a los empleados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Prima de antigüedad	2020	2019
Saldo inicial del periodo	\$ 386	340
Costos incurridos durante el periodo	87	87
Costo de intereses	21	21
Costo de servicios	66	66
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas	(101)	—
Costo por remediación reconocidos en resultado	(101)	—
Pagos realizados por el Banco	(34)	(41)
Saldo final del periodo	\$ 338	386

La proyección de pagos futuros beneficios por la prima de antigüedad es la siguiente:

Periodo	Prima de antigüedad
2021	75
2022	29
2023	45
2024	13
2025	45
2026-2030	228

• Métodos, hipótesis y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad

a. Hipótesis financieras y demográficas

El valor presente de la obligación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del plan de beneficios se obtuvo a través del método de unidad de crédito proyectada mediante el uso por parte de los actuarios de hipótesis financieras y demográficas para los diferentes beneficios de retiro y largo plazo de los empleados, presentados a continuación:

Beneficios	Tasa de Descuento		Tasa de Inflación		Tasa de Incremento de Beneficios	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Auxilio de Jubilación	5.75 %	5.75 %	3.30 %	3.30 %	6.30 %	6.30 %
Pensión de Jubilación	4.75 %	5.50 %	3.30 %	3.30 %	3.30 %	3.30 %
Plan Médico (Pensionados)	5.25 %	5.75 %	3.30 %	5.30 %	— %	N/A
Prima de antigüedad	5.75 %	5.75 %	3.30 %	3.30 %	6.30 %	6.30 %

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las variables demográficas de los beneficios de largo plazo se realizaron con base en un estudio de la experiencia propia de Citibank se decidió utilizar la tabla de

rotación “2003 SOA Pensión Plan Turnover Study” con un factor de ajuste del 100%. A continuación, se presentan las tasas de rotación representativa utilizada:

Tasa de Rotación		
Antigüedad	Hombres	Mujeres
0	17.1 %	17.1 %
5	8.3 %	8.3 %
10	4.9 %	4.9 %
15	3.7 %	3.7 %
20	2.8 %	2.8 %

En el caso de los beneficios de plan de pensiones y plan médico los actuarios utilizaron la tabla de mortalidad RV-08 (“Rentistas Validos”) sin ningún tipo de mejora o actualización, en línea con los requerimientos legales en vigencia para los cálculos de las obligaciones pensionales en Colombia.

Edad	Masculino	Femenino
50	0.03353	0.00188
55	0.0505	0.002833
60	0.07666	0.004299
65	0.12742	0.006866
70	0.021137	0.011354
75	0.034032	0.019177
80	0.053714	0.032752
85	0.083483	0.05611
90	0.127859	0.095728

Incremento Costo de Vida: 3.30 %

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad RV-08.

Edad de Retiro: 55 para mujeres y 60 para hombres si es antes de 2014 cumplen con los requisitos mínimos de la pensión de vejez. En caso contrario 62 para hombres y 57 para mujeres o a la que cumplan los requisitos de pensión (Art. 2 del decreto 1887 de 1994, Art 5 del decreto 1887 de 1994).

b. Método y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficios definidos (DBO) fueron calculadas utilizando el Método unidad de crédito proyectada. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

La determinación de la tasa de descuento a utilizar tiene como base los análisis de sensibilidades que determina la duración del plan, el cual tiene en Citibank una duración promedio en años para el 2020 de 5.2 para el plan de pensiones y 8.0 para el plan médico. Así mismo el plan tiene un número de personal activo para el 2020 de 58 y 59 para el 2019 con una edad promedio de 83.3 años para el año 2020 y de 82.5 para el año 2019.

Supuestos actuariales significativos (Auxilio de Jubilación)

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2020
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	56
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	72
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	72
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	56

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2019
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	58
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	(78)
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	78
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	(58)

Supuestos actuariales significativos (Plan de pensión)

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2020
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	5.75 %		28,817
Tasa de descuento	3.75 %		31,858
Tasa de incremento pensional	4.30 %		31,962
Tasa de incremento pensional	2.30 %		28,701
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan		31,384

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2019
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.50 %		27,159
Tasa de descuento	4.50 %		30,082
Tasa de incremento pensional	4.30 %		30,193
Tasa de incremento pensional	2.30 %		27,037
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan		29,551

Supuestos actuariales significativos (Plan médico)

Análisis de sensibilidad (*)		31 de diciembre de 2020
		Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.25 %	3,708
Tasa de descuento	4.25 %	4,316
Tasa de inflación médica	6.30 %	4,295
Tasa de inflación médica	4.30 %	3,720
Tabla de mortalidad	Base +1 año	4,212

Análisis de sensibilidad (*)		31 de diciembre de 2019
		Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	3,888
Tasa de descuento	4.75 %	4,540
Tasa de inflación médica	6.30 %	4,520
Tasa de inflación médica	4.30 %	3,900
Tabla de mortalidad	Base +1 año	4,411

Supuestos actuariales significativos (Prima de Antigüedad)

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2020
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	317
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	361
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	361
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	316

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2019
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	361
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	(415)
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	414
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	(361)

(*) Este análisis consiste en el cambio de un supuesto a la vez, manteniendo los otros supuestos sin cambios.

NOTA 17 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Provisiones Corrientes			
Otras Provisiones	\$	272	—
Provisiones No corrientes			
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	\$	2,694	2,495
Total Provisiones	\$	2,966	2,495

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Multas y sanciones (1)	Otras provisiones (2)	Total provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	718	—	718
Incremento en el año		1,798	—	1,798
(Utilización) / Recuperación		(21)	—	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	2,495	—	2,495
Incremento en el año		199	272	471
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	2,694	272	2,966

(1) El detalle de las multas, sanciones, litigios e indemnizaciones al 31 de diciembre es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Tipos de litigios			
Civil Ejecutivo (Ver nota 17.1)	\$	634	545
Pliego de cargos SIC		100	100
Actuación administración SFC		81	81
Laboral (Ver nota 17.1)		1,879	1,769
Total	\$	2,694	2,495

(2) Corresponde a cuota de Sostenimiento para Asobancaria que deberá asumir Citibank por ser miembro, el cual fue estimado por la Asociación tomando como base el total de gastos de sostenimiento aprobados por la Junta Directiva de Asobancaria, correspondiendo a cada Entidad miembro el monto que resultare de sumar los siguientes dos rubros: (i) El resultado de dividir el 25% de esa base por partes iguales entre todas las entidades miembro, y (ii) el resultado de dividir el 75% restante entre todas las entidades miembro de manera proporcional a su nivel de activos". El 17 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Asociación aprobó el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

17.1 PROVISIONES DE CARÁCTER LEGAL

En el curso de las operaciones surgen demandas contra Citibank Colombia S.A. que pueden tener un impacto financiero dependiendo de la calificación del riesgo de pérdida de cada proceso (Probable, eventual o Remoto). Los procesos calificados como probable son provisionados, de acuerdo con la política establecida en la Nota 2.7.19.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida probable son provisionados, por cuanto existe una mayor probabilidad de obtener un fallo adverso, o por cuanto existe un fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida posible o remoto no cuentan con provisión constituida en consideración de la baja probabilidad de presentarse como una pérdida para el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cursan en contra del Banco procesos judiciales con pretensiones variables de naturaleza controvertible. Para los casos en que corresponde, existen provisiones constituidas en consideración de las estimaciones realizadas por el Departamento Legal y el abogado externo a cargo del litigio.

Los procesos laborales calificados con riesgo de pérdida probable cuentan con una provisión constituida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por valor de \$ 1,879 y \$ 1,769, respectivamente. El valor de las pretensiones en dichos procesos asciende a \$2,242.

En actuaciones administrativas adelantadas que involucran a Citibank se tienen constituidas al 31 de diciembre de 2020 provisiones por la suma de \$ 181.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tienen provisiones constituidas en procesos civiles calificados con riesgo de pérdida probable por \$634 y \$545.

NOTA 18 - PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuesto de renta del período corriente	\$ 130,139	144,751
Ajuste impuesto corriente de periodos anteriores	3,216	1,553
Subtotal de impuesto corriente	\$ 133,355	146,304
Impuestos diferidos netos del periodo	93,043	(966)
Subtotal de impuesto diferido	93,043	(966)
Total impuesto a las ganancias	\$ 226,398	145,338

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que en Colombia:

- En el año 2020 la tarifa del impuesto de renta es del 32% de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley 1943 de 2018 y se aplica los cuatro puntos adicionales para las entidades financieras. Para el 2019 con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- Para el año 2019 la renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		31 de diciembre	
		2020	2019
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$	703,979	484,754
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 36% (2020) - 33% (2019)		253,432	159,969
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:			
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		(691)	(460)
Método de participación		(16,765)	(16,524)
Reintegro o recuperación de provisiones CAP Award		—	(5,554)
Impuestos no deducibles		4,253	4,619
Multas y sanciones		196	665
Gastos no deducibles		1,571	3,722
Riesgo operativo		19	805
Otros ingresos no gravados		(1,668)	—
Descuentos tributarios		(4,509)	(3,698)
Efecto diferencia tasa 36% - 34%		(5,784)	—
Efecto venta de inversión CCR 10%-36%		(286)	—
Ajuste del impuesto diferido de periodos anteriores		(6,586)	96
(Exceso) o defecto en impuesto a las ganancias		—	145
Ajuste del impuesto corriente de periodos Anteriores		3,216	1,553
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$	226,398	145,338

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendían a \$50,603 y \$55,181 respectivamente.

d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporal:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Saldo inicial 31 dic 2019	Movimiento año 2020		Saldo final 31 dic 2020
		Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo				
Derivados estandarizados CRCC	\$ —	4,834	—	4,834
Diferencia en cambio	688	78	—	766
Descuento por Ind. y Cio	272	112	—	384
Derivados Forward	3,401	(3,401)		—
Costo terrenos	13	—	—	13
Beneficios a empleados	927	2,086	1,883	4,896
Inversiones disponibles obligatorias renta fija	999	991	(913)	1,077
Subtotal	6,300	4,700	970	11,970
Impuesto diferido pasivo				
Valoración Lineal	(38,262)	(77,797)	—	(116,059)
Derivados Forward	—	(25,117)	—	(25,117)
Calculo Actuarial	—	—	—	—
Inversión Credibanco	(5,985)	1,002	(891)	(5,874)
Inversión CRCC	(578)	978	(578)	(178)
Inversión ACH	(1,862)	1,485	(542)	(919)
Derivados estandarizados CRCC	(1,997)	1,997	—	—
Depreciación propiedad y equipo	(2,127)	(291)	—	(2,418)
Subtotal	(50,811)	(97,743)	(2,011)	(150,565)
Total neto	\$ (44,511)	(93,043)	(1,041)	(138,595)

	Saldo inicial 31 dic 2018	Movimiento año 2019		Saldo final 31 dic 2019
		Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo				
Derivados estandarizados CRCC	\$ 3,972	(3,972)	—	—
Diferencia en cambio	1,181	(493)	—	688
Descuento por Ind. y Cio	—	272		272
Derivados Forward	—	3,401	—	3,401
Costo terrenos	—	13		13
Beneficios a empleados	13,557	(7,580)	(5,050)	927
Inversiones disponibles obligatorias renta fija	1,109	—	(110)	999
Subtotal	19,819	(8,359)	(5,160)	6,300
Impuesto diferido pasivo				
Valoración Lineal	(38,161)	(101)	—	(38,262)
Derivados Forward	(12,217)	12,217	—	—
Calculo Actuarial	1	(1)	—	—
Inversión Credibanco	(5,189)		(796)	(5,985)
Derivados estandarizados CRCC	(242)	(336)	—	(578)
Inversión ACH	(1,862)	—	—	(1,862)
Derivados estandarizados CRCC		(1,997)		(1,997)
Depreciación propiedad y equipo	(8,508)	(457)	6,838	(2,127)
Subtotal	(66,178)	9,325	6,042	(50,811)
Total neto	\$ (46,359)	966	882	(44,511)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

El efecto de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Inversiones disponibles obligatorias renta fija Finagro	\$ 1,142	(913)	229	(1,034)	882	(152)
Inversiones en acciones	224	(2,011)	(1,787)	10,372	—	10,372
Beneficios a empleados a largo plazo	(1,740)	1,883	143	(4,300)	—	(4,300)
ORI Participaciones Controladoras	(3,463)	—	(3,463)	—	—	—
TOTAL	\$ (3,837)	(1,041)	(4,878)	5,038	882	5,920

f. Incertidumbres en posiciones fiscales:

El Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

g. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación del Banco cuya tendencia positiva se espera que continúe.

h. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2019, el cual no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales del Banco en la declaración de renta 2019 presentada.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2020 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

NOTA 19 - OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Intereses - Comisiones Anticipados (1)	\$	13,255	4,793
Servicios Públicos		677	1,035
Cheques de gerencia.		1,498	1,444
Margen Colateral OP. derivados NY		8,172	6,601
Honorarios abogados Divestiture (2)		—	2,746
Ingresos recibidos para tercero		—	707
Diversos		1,961	545
Total	\$	25,563	17,871

(1) Corresponde a comisiones Trade recibidas por anticipado por \$13,255 al 31 de diciembre de 2020. el incremento corresponde a mayores transacciones al cierre de cada periodo.

(2) Corresponde a honorarios de firmas de abogados nacionales e internacionales relacionados con el soporte y asesoría de la venta de activos y pasivos a Colpatria los cuales fueron cancelados en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros pasivos son corrientes.

NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 1,624 y 3,313, respectivamente y corresponde al saldo pendiente de pago del impuesto de industria y comercio, timbres, IVA retenido, y sobre las ventas.

NOTA 21 - PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Número de acciones autorizadas emitidas en circulación	70.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	55.431.920
Capital suscrito y pagado	\$ 144,123

RESERVAS

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

La composición de la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Reserva Legal		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 1,129,306	1,129,306
Subtotal	1,129,306	1,129,306
Otras – Futuras capitalizaciones	51,282	51,282
Total Reservas	\$ 1,180,588	1,180,588

• Ganancias o pérdidas no realizadas ORI y ajuste en la adopción por primera vez de las NCIF

	31 de diciembre	
	2020	2019
Ajustes adopción por primera vez de NCIF (1)	\$ 26,021	25,349
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de instrumentos financieros (ORI) (2)	16,031	14,665
Ganancias o pérdidas participaciones controladoras (ORI) (3)	—	3,463
Otros movimientos del patrimonio ORI (4)	(4,935)	(2,154)
Total	\$ 37,117	41,323

- (1) A continuación, se presenta el movimiento de los registros contables en la adopción por primera vez de las NCIF:

Citibank Ajustes por Adopción	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Realizaciones 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recalculo de la depreciación	930	440	1,370
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(190)	63	(127)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,462)	418	(1,044)
Creación de pasivo por prima de antigüedad	(1,353)	—	(1,353)
Creación de pasivo por premio no salarial por pensión	(129)	—	(129)
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	1,296	(249)	1,047
Impacto convergencia neto	\$ 25,349	672	26,021

- (1) Corresponde a realización de ajustes por adopción por primera vez de las NCIF por venta y bajas de activos incluidos en el impacto inicial.
- (2) Corresponde cambio de tasa impositiva sobre el impacto inicial para la cartera, pasando de 37% a 34%.

Citibank Ajustes por Adopción	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Realizaciones 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recalculo de la depreciación	930	—	930
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(190)	—	(190)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,462)	—	(1,462)
Creación de pasivo por prima de antigüedad	(1,353)	—	(1,353)
Creación de pasivo por premio no salarial por pensión	(129)	—	(129)
Creación de pasivo por pagos basados en acciones	(13,336)	13,336	—
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	6,722	(5,426)	1,296
Impacto convergencia neto	\$ 17,439	7,910	25,349

2. El siguiente es el detalle de las Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de instrumentos financieros ver Nota 5:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Valoración ACH	\$ 9,479	8,255
Valoración CRCC y CCDC	814	1,310
Valoración Credibanco	8,897	9,500
Valoración Cámara de Riesgo Central de contraparte S.A.	—	(99)
Valoración Finagro	(3,159)	(4,301)
Total Valoración ORI	\$ 16,031	14,665

3. El 30 de septiembre de 2020 se realizó un ajuste del saldo reconocido como ganancia en participaciones controladoras por \$3,463 el cual fue reconocido como utilidades retenidas teniendo en cuenta que estas partidas fueron realizadas.

4. A continuación, se presenta las partidas que componen el saldo de los otros movimientos al patrimonio ORI:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cálculo actuarial 2016	\$ (5,885)	(1,011)
Subtotal Calculo actuarial	(5,885)	(3,134)
Impuesto diferido Calculo actuarial	1,883	—
Impuesto diferido valoración Inversiones forzosas	(933)	1,991
Subtotal Impuesto diferido	950	1,991
Total Otros resultados integrales	\$ (4,935)	(2,154)

• Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

Citibank	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidades del ejercicio inmediatamente anterior	339,416	408,981
Apropiación de utilidades	Al 31 de marzo de 2020, se apropiaron reservas ocasionales para futuras capitalizaciones por \$339,416	Al 31 de marzo de 2019, se apropiaron reservas ocasionales para futuras capitalizaciones por \$408,981
Dividendos pagados en efectivo	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$339,416 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$6.123117 por cada acción suscrita y pagada. Pagados el 29 de mayo de 2020.	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$408,981 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$7.37809 por cada acción suscrita y pagada. Pagados así: 50% el 31 de mayo de 2019 50% el 31 de julio de 2019
	Dividendos susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de accionistas	
Acciones ordinarias en circulación	55,431,920	55,431,920
Total dividendos decretados	339,416	408,981

NOTA 22 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la política contable del Banco una parte relacionada es:

- Una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa;
- Ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa;
- O ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Miembros de la Junta Directiva:** Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Personal clave de la gerencia:** incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.
- **Compañías vinculadas:** corresponde a las compañías del Grupo de Citibank a nivel internacional, cuya matriz es Citibank N.A. domiciliado en Estados Unidos. A continuación, se relaciona las entidades:

Entidad Controlante: Citibank N.A.

Entidades vinculadas	
Acciones y Valores Banamex S.A.	Citibank (Trinidad & Tobago) Limited
Banco Citibank CMB (Costa Rica) S.A.	Citibank del Peru S.A.
Banco Citibank de Guatemala S.A.	Citibank Europe Plc
Banco de Honduras S.A	Citibank Europe Plc UK
Banco Nacional de México, S.A.	Citibank Intl Bkg Fac NY
Citi International Financial Services CIFS	Citibank N.A IBF
Citi Private Advisory, LLC	Citibank N.A London
Citibank N.A. Canada	Citibank N.A. Bahamas
Citibank N.A. Dominican Republica	Citibank N.A. Paraguay
Citibank N.A. Ecuador	Citibank N.A. Puerto Rico
Citibank N.A. El Salvador	Citibank (Switzerland)
Citibank N.A. Hong Kong	Citibank N.A. Singapore Branch
Citibank N.A. Jamaica	Citibank N.A. Uruguay
Citibank N.A. London Branch	Citibank, N.A. Haiti
Citibank N.A. Panamá	Citigroup Global Markets Inc
Citigroup Technology, Inc.	Citigroup Global Markets Inc. CGMI
Citishare Corporation	Citigroup Global Markets Limit CGML
Citigroup Global Markets Limited	

- **Compañías Subordinada:** incluye las compañías donde el Banco tiene control de acuerdo con la definición de control de la política contable de consolidación. Dentro de estas compañías se encuentran: Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, y Colrepfin Ltda.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

- **Operaciones con Compañías vinculadas y subsidiarias**

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Activo				
Disponible	11,002	—	53,229	64,231
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	—	79,261	—	79,261
Derivados	—	—	6,683	6,683
Total Activo	11,002	79,261	59,912	150,175
Pasivo:				
Depósitos y exigibilidades	2,410	225,134	—	227,544
Cuentas por pagar	—	350	—	350
Corresponsales extranjeros	375,244	—	27,576	402,820
Derivados	9,818	—	17,337	27,155
Total Pasivo	387,472	225,484	44,913	657,869
Ingresos				
Honorarios y Servicios Bancarios	3,936	4,524	21,529	29,989
Ingreso por intereses y valoración	248,091	—	620,793	868,884
Ingreso por arrendamientos	—	692	—	692
Total Ingresos (1)	252,027	5,216	642,322	899,565
Gastos				
Intereses	—	5,466	—	5,466
Comisiones	15	—	5,722	5,737
Honorarios y Servicios Bancarios	—	—	18,180	18,180
Gastos por Valoración y realización	273,970	—	590,573	864,543
Procesamiento electrónico de Datos	6	—	2,222	2,228
Otros Servicios	22,539	12,988	6,515	42,042
Total Gastos (2)	296,530	18,454	623,212	938,196
	2019			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Activo				
Disponible	6,316	—	22,597	28,913
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	—	82,764	—	82,764
Derivados	25,319	—	14,275	39,594
Total Activo	31,635	82,764	36,872	151,271
Pasivo:				
Depósitos y exigibilidades	—	190,489	2,891	193,380
Cuentas por pagar	3,219	568	—	3,787
Corresponsales extranjeros	463,808	—	20,605	484,413
Derivados	18,104	—	19,058	37,162
Total Pasivo	485,131	191,057	42,554	718,742

	2019			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Ingresos				
Honorarios y Servicios Bancarios	16	4,229	—	4,245
Comisiones	20,489	—	6,473	26,962
Ingreso por intereses y valoración	124,098	—	330,771	454,869
Ingreso por arrendamientos	—	701	—	701
Total Ingresos (1)	144,603	4,930	337,244	486,777
Gastos				
Intereses	—	6,761	—	6,761
Comisiones	673	—	431	1,104
Honorarios y Servicios Bancarios	13,137	—	4,680	17,817
Gastos por Valoración y realización	28,241	—	252,483	280,724
Procesamiento electrónico de Datos	22,022	—	244	22,266
Otros Servicios	—	11,959	—	11,959
Total Gastos (2)	64,073	18,720	257,838	340,631

(1) El incremento en los Ingresos con vinculadas en \$412,788, corresponde principalmente a ingresos por valoración por \$414,015, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo con Citibank N.A (controlante) con ingresos por valoración por \$123,993 e ingreso por realización de operaciones derivadas con vinculadas por \$290,022 principalmente negociaciones con (Citibank NA London). Así mismo se presenta disminución neta de honorarios y comisiones por - \$1,217 y de ingreso por arrendamientos por - \$ 21.

(2) aumento en los gastos por \$938,196 en operaciones con vinculados económicos corresponde principalmente a valoración por \$842,277, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo con Citibank N.A (controlante) con gastos por valoración en \$251,948 y gastos por realización de operaciones derivadas con vinculadas por \$590,329 principalmente negociaciones con (Citibank NA London).

- **Operaciones Celebradas con la Junta Directiva y Personal clave de la gerencia**

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se pagaron honorarios a los miembros de la Junta Directiva por \$182 y \$175, respectivamente, y no hubo operaciones de importancia celebradas entre estos y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen préstamos otorgados a los administradores. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

1. Ventas, servicios y transferencias

Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentaron ninguna de las siguientes transacciones con accionistas: Gastos financieros, ingresos por comisiones y honorarios, gastos por comisiones y honorarios, otros ingresos operativos, gastos de operación.

No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

2. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$18,660 y \$17,912, respectivamente.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo (Ver nota 16).

Participaciones de los directores en el Plan para Altos Ejecutivos (SEP)

Los programas de compensación mantenidos en virtud del Plan para Altos Ejecutivos se describen a continuación:

Programa	31 de diciembre	
	2020	2019
CAP (1)	\$ 2,038	1,221
Deferred Cash (2)	1,204	2,144
FAS123 (3)	709	283
Cash in liue (2)	4	1,256
Total	\$ 3,955	4,904

- (1) Este concepto corresponde a pagos basados en acciones asignados a los empleados.
- (2) Premios en efectivo, asignados a los empleados, de los cuales se realizaron pagos en el 2020.
- (3) Programa de compensación para ser asignado a los empleados, ya sea en acciones o en efectivo.

NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos por actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

23.1 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses y valoración por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN			
Valoración de derivados de negociación (1)	\$	2,229,328	1,151,920
Intereses sobre cartera de créditos		202,302	200,654
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses (2)		18,309	33,936
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (3)		495,928	290,710
Valoración de Posiciones en corto de operaciones Repo abierto, simultáneas y Transferencia Temporal de Valores		58,874	40,000
Participación utilidades de compañías registradas por método de participación patrimonial		46,569	50,072
Por incremento en el valor presente de instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI (Finagro)		3,094	3,799
Total Ingreso por intereses y valoración	\$	3,054,404	1,771,091

- (1) El aumento frente a 2019 se genera principalmente por valoración en operaciones Forwards en \$992,228 y Swaps en \$120,960 como resultado de la volatilidad que se ha presentado a lo largo del año 2020 y aumento en el portafolio.
- (2) Disminución frente al 2019 principalmente por intereses recibidos por operaciones simultáneas activas dada la menor transaccionalidad en esta clase de operaciones debido a las necesidades de liquidez de la Tesorería.
- (3) Aumento principalmente en valoración por TES Largo Plazo (superior 5 años), principalmente por la situación económica del país y que las tasas de interés de los TES han presentado una reducción considerable posterior a su desvalorización histórica de mediados de marzo de 2020, traduciéndose en un mayor ingreso por valorización de inversiones.

	31 de diciembre	
	2020	2019
GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN		
Valoración de derivados de negociación (1)	\$ 2,084,552	1,086,344
Depósitos de ahorro	54,647	48,270
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (2)	114,749	123,715
Valoración de Posiciones en corto de operaciones Repo abierto, simultáneas y Transferencia Temporal de Valores	49,606	55,321
Certificados de depósito a término (3)	82	4,252
Financieros por Operaciones del Mercado Monetario y Otros intereses (2)	34,907	29,579
Otros Intereses	13,955	18,500
Por disminución en el valor presente en instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI (Finagro)	490	5
Gastos por intereses sobre los pasivos de arrendamientos	61	78
Total Gasto por intereses y valoración	\$ 2,353,049	1,366,064
Total Ingreso neto por intereses y valoración	\$ 701,355	405,027

- (1) El aumento frente a 2019 se genera principalmente por valoración en operaciones Forwards en \$922,141 y Swaps en \$58,920 como resultado de la volatilidad que se ha presentado a lo largo del año 2020 y aumento en el portafolio.
- (2) Las variaciones corresponden a condiciones de mercado de acuerdo a los títulos mantenidos en el portafolio y a la estrategia de liquidez que por las condiciones del mercado requiere el Banco.
- (3) la variación en este gasto, corresponde principalmente a la disminución del saldo de los certificados de depósitos a término con vencimiento en el 2020 por \$4,707 frente a los títulos con vencimiento en el 2019 por \$106.107.

23.2 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuotas de manejo	\$ —	93
Establecimientos afiliados a tarjetas crédito y débito	2,512	5,596
Geographic Revenue Attribution	21,809	26,896
Servicios bancarios	3,670	4,143
Cartas de crédito	169	214
Garantías bancarias	708	398
Otros Productos Banca Corporativa (1)	38,833	57,522
Total Ingresos	\$ 67,701	94,862

- (1) La disminución en otras comisiones de productos de banca corporativa corresponde principalmente a menor cantidad de operaciones Overnight que disminuyen en \$20,910, e incremento en \$2,221 en otros productos de comisiones Trade.

		31 de diciembre	
		2020	2019
Gastos por comisiones y honorarios Comisiones			
Comisiones			
Servicios bancarios	\$	31,706	27,055
Geographic Revenue Attribution		143	912
Cartas de crédito		12	28
Riesgo operativo		7	—
Otros Productos Banca Corporativa (1)		6,369	2,400
Honorarios			
Asesorías Jurídicas		1,439	1,601
Asesorías financieras		—	101
Revisoría Fiscal y auditoría externa		557	914
Junta Directiva		182	175
Riesgo operativo		6	169
Otros		4,568	4,642
Total Gasto por comisiones y honorarios	\$	44,989	37,997
Ingreso Neto por comisiones y honorarios	\$	22,712	56,865

(1) Aumento principalmente en gastos asociados a comisiones PSE Recaudos, como consecuencia de mayor número de transacciones realizadas durante el 2020.

NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS POR VENTA INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por venta de inversiones los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
POR VENTA DE INVERSIONES			
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	\$	249,707	204,667
Gasto por pérdida en venta de inversiones		207,212	164,514
Ingreso Neto por venta de inversiones	\$	42,495	40,153

La utilidad en venta de inversiones no presenta variaciones significativas de acuerdo con la estrategia de la tesorería y a opciones de mercado favorables.

NOTA 25 - DETERIORO

El siguiente es el detalle del deterioro por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Deterioro		
Cartera de créditos y cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	\$ 10,237	15,017
Deterioro Provisión General Adicional (1)	13,752	—
Cuentas por cobrar	187	247
Créditos y operaciones de leasing comerciales	4,832	8,396
Subtotal deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar	29,008	23,660
Otros conceptos		
Deterioro de propiedades y equipo	47	—
Por deterioro en el valor de otros activos (2)	—	3,841
Deterioro de activos intangibles (3)	1,476	—
Subtotal otros conceptos	1,523	3,841
Total	\$ 30,531	27,501

- (1) Corresponde a la provisión general adicional correspondiente al cumplimiento de la circular 022 de la Superintendencia Financiera de Colombia ver Nota 7 y Nota 28.3.
- (2) Deterioro de valor de otros activos asumido en 2019 correspondiente a gastos asumidos por el Banco en el proceso de venta de la banca de consumo a Scotiabank Colpatría.
- (3) Este deterioro corresponde al gasto reconocido a septiembre de 2020 por proyectos que en periodos anteriores se tenían programados y no se culminaron o cancelaron, el monto no es material sobre los Estados Financieros.

NOTA 26 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos y egresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros Ingresos		
Cambios (1)	\$ 234,969	853,458
Recuperaciones deterioro cartera de créditos	23,095	18,656
Recuperación provisión general adicional (2)	8,880	—
Diversos (3)	6,181	21,794
Dividendos y participaciones	1,918	1,395
Arrendamientos	680	815
Recuperaciones deterioro cuentas por cobrar	257	185
Recuperaciones Riesgo Operativo	163	—
Por venta de Propiedad y Equipo	122	—
Recuperación operaciones castigadas	28	236
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	—	2,167
Total	\$ 276,293	898,706

- (1) Disminución frente al año anterior por revaluación en Operaciones Overnight Otorgados realizadas en moneda extranjera por \$610,985 (compensado este efecto con el Gasto por revaluación).
- (2) Corresponde a reintegro de provisión general adicional correspondiente al cumplimiento de la circular 022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, ver Nota 7 y Nota 28.3.
- (3) La disminución en los ingresos diversos respecto al 2019, corresponde principalmente a la Liberación CAP Awards realizada en diciembre de 2019 por \$15,769 la cual se reconoció como otros ingresos del periodo.

Otros Egresos	31 de diciembre	
	2020	2019
Cambios (1)	\$ 63,392	660,940
Beneficios a empleados	95,466	95,890
Diversos (3)	54,908	53,609
Impuestos y tasas	31,910	30,490
Arrendamientos	24,605	21,905
Seguros	16,512	13,389
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	3,326	2,269
Depreciación de propiedad planta y equipo	4,074	3,436
Amortización de activos mejoras en propiedades en arriendo	512	449
Amortización de activos intangibles (2)	9,768	737
Mantenimiento y reparaciones	1,895	1,766
Adecuación e instalación	452	854
Depreciación de la propiedad por derechos de uso	702	667
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	546	2,014
Pérdida por siniestros-riesgo operativo	229	25
Por venta de propiedades y equipo	48	56
Total	\$ 308,345	888,496

- (1) Disminución frente al año anterior por revaluación en Operaciones Overnight realizadas en moneda extranjera por \$617,069 (compensado este efecto con el ingreso por revaluación). Adicionalmente, una mayor revaluación de las operaciones de moneda extranjera por cuentas del balance por \$19,520.
- (2) Aumento en el gasto por amortización de intangibles causada por depuración de desarrollos completados de años anteriores que seguían que estaban en (WIP) Work in Progress.

- (3) A continuación, se detallan los gastos diversos por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Otros (2)	\$	30,134	29,723
Procesamiento Electrónico de Datos		12,588	9,059
Servicio de Aseo y Vigilancia		4,852	4,312
Gastos de Viaje (1)		492	2,193
Transporte (1)		1,870	2,153
Servicios Públicos		2,028	1,831
Riesgo Operativo		37	1,419
Servicios Temporales		1,682	1,239
Publicidad y Propaganda		528	951
Útiles y Papelería		236	478
Relaciones Públicas		66	161
Donaciones		395	90
Total Otros Egresos	\$	54,908	53,609

- (1) La disminución en gastos de viaje y transporte corresponde principalmente a las restricciones de movilidad, como medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional por efectos de pandemia del COVID-19

- (2) El siguiente es el detalle de los otros egresos por los años 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Global servicios regionales	\$	13,481	13,317
Otros		5,938	5,475
Soporte áreas funcionales		4,093	3,754
Asistencia técnica - canales de datos		4,191	3,593
Impuestos asumidos		2,255	1,724
Finalización venta a Scotiabank (1)		—	1,479
Fotocopias, impresiones y fax		123	208
Incentivos a personal		53	173
Total Otros Egresos	\$	30,134	29,723

- (1) El saldo registrado en 2019 corresponde a los gastos de finalización de venta de la Banca de Consumo realizada en junio de 2018.

NOTA 27 - RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, a partir del primero de agosto de 2013, el patrimonio técnico total de los establecimientos de crédito se compone de la sumatoria del patrimonio básico ordinario neto de deducciones (PBO), el patrimonio básico adicional (PBA) y el patrimonio adicional (PA). De la misma

manera establece la mencionada norma que dichos establecimientos, deben cumplir con dos (2) relaciones mínimas de solvencia a saber:

- **Relación de Solvencia Total:** Establece que el patrimonio técnico total no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.
- **Relación de Solvencia Básica:** Establece que el patrimonio básico ordinario no puede ser inferior al 4.5% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el Capítulo XIII-14 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		31 de diciembre	
		2020	2019
PATRIMONIO TÉCNICO			
Provisiones No corrientes			
Patrimonio Básico Ordinario	\$	1,274,221	1,273,922
Patrimonio Adicional		25,537	20,604
Patrimonio Técnico	\$	1,299,758	1,294,526
Menos:			
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo			
Categoría II	\$	12,375	3,201
Categoría IV y Contingencias		4,199,661	4,824,312
Total activos y contingencias ponderadas	\$	4,212,036	4,827,513
Valor riesgo de Mercado (100/9)	\$	3,271,964	2,583,758
Relación de solvencia Básica	%	17.030 %	17.190 %
Relación de Solvencia Total	%	17.370 %	17.470 %

NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades del Banco generan una exposición a variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el Banco está expuesto a riesgos operacionales y legales. Los altos ejecutivos del Banco supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, estos altos ejecutivos cuentan con el apoyo de un comité de riesgo integral que los asesora sobre dichos riesgos financieros y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para el Banco. El Comité de Riesgo Integral brinda seguridad a los altos ejecutivos del Banco de que las actividades de toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan

de acuerdo con esas políticas corporativas. La gestión del riesgo financiero relacionada con todas las transacciones con instrumentos derivados es llevada a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, la experiencia y la supervisión adecuada. Adicional a lo anterior, el Banco cuenta con una completa estructura organizacional, que soporta la gestión de los diferentes riesgos y está documentada en los respectivos manuales internos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los cuales se complementan con los diferentes sistemas de administración de riesgo diseñados por el Banco.

El Banco cuenta con un Comité Integral de Riesgo conformado por miembros de la alta gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Banco. Igualmente, existe el Comité de Activos y Pasivos, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrollan en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Secretaría General del Banco.

A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesto el Banco:

28.1 RIESGO OPERACIONAL

El Banco definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores. El Banco no puede eliminar absolutamente todos los riesgos operacionales, pero mantiene prioridad en la gestión de estos riesgos a través de un marco de control que responda a los riesgos potenciales.

El Banco cuenta con los elementos necesarios (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional en la cual el Vicepresidente de Riesgo Operacional (Unidad de Riesgo Operativo URO) es quien, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio, establece las políticas relativas al SARO, soporta a la organización en la elaboración del Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento e integra el perfil de riesgo operativo del Banco, al igual que evalúa cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten producto de la revisión periódica del SARO que realizan los órganos de control.
- En el “Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO” y en el procedimiento operativo para la “Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operativas”, se reglamentan y definen las políticas y procedimientos para la administración del riesgo operativo, las metodologías para la identificación, medición, control y niveles de tolerancia del riesgo residual operativo, la estructura organizacional del SARO los roles y responsabilidades y el procedimiento para identificar y registrar los eventos de riesgo operativo. El manual SARO se actualizó en noviembre de 2020. Tales modificaciones son presentadas a la Junta Directiva oportunamente.

- La Gestión de Riesgos Operativos hace parte de la estructura integral del sistema de control interno y como parte de este cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención, permitiendo el seguimiento continuo del flujo, la verificación y conciliación de las operaciones para prevenir, identificar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales. Lo anterior de acuerdo con la estructura funcional descentralizada de Citibank, que involucra a los funcionarios de las distintas áreas de la organización, para que asuman la responsabilidad que les corresponde en las actividades que permiten una adecuada gestión del riesgo operativo como parte del Sistema de Control Interno.
- Citi mantiene el marco estándar de trabajo llamado Gobierno Riesgo y Control - GRC, (“GRC” por sus siglas en inglés Governance, Risk and Control) para lograr una mayor convergencia a nivel global en la gestión del riesgo operativo, incluyendo también los riesgos de “Compliance”, Conducta, Reputacional y Legal. Así mismo, se ha establecido como base fundamental para el manejo de las etapas del SARO, el programa corporativo denominado Evaluación de Control de la Gerencia (“MCA”, por sus siglas en inglés Manager’s Control Assessment). Los estándares de la Evaluación de Control de la Gerencia (en adelante “MCA”, por sus siglas en inglés Manager’s Control Assessment) proporcionan el marco y las herramientas para enfocarse en: (i) La evaluación, monitoreo y mitigación de los riesgos inherentes más significativos, (ii) Identificar y evaluar los controles clave utilizados para mitigar dichos riesgos inherentes significativos, (iii) Administrar los riesgos residuales significativos para asegurar que se ejecuten de una manera que sea congruente con el apetito de riesgo de la entidad. El marco de trabajo de MCA cubre el ciclo de vida de la gestión de riesgo y está diseñado para ayudar a diagnosticar e identificar proactivamente deficiencias en el control y establecer e implementar planes correctivos para resolver o prevenir su potencial impacto en los objetivos del negocio y en pérdidas operativas.
- El área de Cumplimiento (ICRM – Independent Compliance Risk Management) es responsable de administrar el proceso de cambios regulatorios, así como el inventario regulatorio del país (de acuerdo al Regulatory Inventory and Regulatory Change Management Procedure), para asegurar que los cambios regulatorios aplicables a los vehículos legales de Citi en Colombia sean adecuadamente identificados, analizados e implementados por los negocios o áreas funcionales (por medio de los BUCOs: Bussines Unit Compliance Officer), con el apoyo y seguimiento del Oficial de Cumplimiento asignado a cada unidad de negocio correspondiente, garantizando además que el cambio regulatorio aplicable sea incluido en el Inventario Regulatorio del país. El procedimiento para la administración de cambios regulatorios (RICM) es un componente del Marco de Gestión de Riesgos de Cumplimiento (CRMF – Compliance Risk Management Risk Framework) y un elemento fundamental de la gestión del riesgo de cumplimiento para la primera, segunda y tercera líneas de defensa en Citi. Este procedimiento se compone de tres elementos:
 - i) Gestión de Cambios Regulatorios: se administra a través del módulo Regulatory Change dentro de la aplicación Citi Risk and Control (CRC), en el cual se incluye la identificación de la norma, la evaluación del impacto por parte de las áreas, el plan de acción para la implementación de la regulación cuando aplique, así como la implementación por parte de los responsables en la Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales.
 - ii) Inventario regulatorio: se administra a través del módulo Regulatory Inventory de la aplicación de Citi Risk and Control (CRC) que refleja las obligaciones del marco regulatorio aplicable a una Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales asociando los controles registrados en GRC que garantizan su cumplimiento.

iii) Gobierno y presentación de informes: proporcionan supervisión y escalamiento para la ejecución de los cambios regulatorios que se presentan a la alta gerencia.

- Las Políticas Corporativas están diseñadas para la correcta administración de riesgos de Cumplimiento y los procedimientos locales se alinean con las mismas, teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios locales.
- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos del Banco.
- El Banco cuenta con un “Registro de Eventos de Riesgo Operacional”, construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operativo según su tipología.

El Comité de Riesgos y Control – BRCC sesionó el 3 de febrero de 2020 y el 10 de febrero de 2021 para evaluar la información de los periodos terminados al cierre de diciembre de 2019 y 2020, respectivamente. En este Comité se hace seguimiento al ambiente de control, se revisan los riesgos más significativos, los riesgos emergentes que impactan el cumplimiento de los objetivos y la gestión de los negocios del país, así como el adecuado desarrollo de los planes de acción que se implementen para mitigar las deficiencias de control que se encuentren y se den a conocer. También se revisan los resultados de las revisiones de los diferentes órganos de control, visitas de los reguladores, y cumplimiento de políticas entre otros temas, para ratificar la calificación de control del Banco.

Las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre de 2020 fueron \$ 666 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos se originaron por: Ejecución y administración de procesos \$370 (55.7%), Fraude Externo \$229 (34.4%) Relaciones Laborales \$124 (18.6%), y el impacto neto por Fallas Tecnológicas \$ -57 (-8.6%). El total de recuperaciones durante el 2020 ascendió a \$170 millones, de los cuales \$163 millones corresponden a eventos del año 2019 y \$7 millones corresponden a eventos de riesgo operativo ocurridos durante el 2020.

Por su parte, Las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre de 2019 fueron \$ 4.477 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos se originaron en: Ejecución y administración de procesos \$1.789 (40%), Relaciones Laborales \$1.126 (25%), Fallas Tecnológicas \$1.114 (25%), Fraude Externo \$241 (5%) y Clientes \$207(5%).

28.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de precio (de productos para el portafolio de negociación y de causación).

- **Objetivos de Negocio**

El Departamento de Tesorería del Banco tiene como objetivo principal velar por la liquidez del Banco, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas del Banco. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante los años 2020 y 2019, el Banco continuó su camino hacia la consolidación como uno de los principales proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como creador de mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

Para todo lo anteriormente expuesto se siguen los lineamientos del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. El Banco cumple con las mediciones y procedimientos en el capítulo XXI de la circular externa 100 de 1995 para la medición de los riesgos de mercado.

- **Filosofía en la Toma de Riesgos**

La Tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado, así como señales de alarma de VER (Valor en Riesgo). Al cierre de diciembre de 2020 y 2019, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares y tasa de interés de la UVR.

La tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compraventa de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

De esta forma, se tienen establecidos límites de sensibilidad por factor de mercado para controlar las posiciones de trading, así como también se ha definido una señal de alarma de VER (valor en riesgo) para las mismas posiciones. Los portafolios de causación tienen también triggers de sensibilidad (IRE).

Desde el punto de vista de liquidez, el Banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del mismo, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas, que le permitan cumplir oportunamente con todas las obligaciones adquiridas.

El Banco cuenta con dos (3) áreas independientes a la Tesorería para el control de todos los límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de la Tesorería. Por un lado, el área de Riesgo de Mercado (VP de Riesgo de Mercado) que depende de la Vicepresidencia de Riesgo, el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que produce reportes relacionados con riesgo de mercado y el área de Local Regulatory Reporting (LLR) que depende del área de Control Financiero.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el Banco incurre al realizar transacciones, se tienen definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilidades son controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, pre-cumplimiento y emisor).

- **Metodologías, modelos, parámetros y escenarios que emplea el Banco para identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los distintos tipos de riesgo**
- **Riesgo de Tasa de Interés**

Inversiones de Renta Fija

El riesgo de mercado de los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de la administración de un portafolio de posición propia que mantiene el Banco. Los cambios en las tasas de estos títulos, pueden impactar los resultados financieros dependiendo de la posición larga o corta que mantenga el Banco.

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante los años 2020 y 2019 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del Banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, el Banco continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, el Banco se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

La exposición del Banco a cambios en las tasas de interés de acuerdo con los modelos corporativos se mide a través de IRE (Interés Rate Exposure) el cual considera no solo los vencimientos contractuales, sino supuestos definidos sobre líneas no contractuales para el libro Bancario, la metodología corporativa establece un descalce por bandas de tiempo y calcula una sensibilidad a 1 punto básico en horizontes de 1 año y 5 años.

La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad a 1 punto básico al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Factor	Unidades	Limite/Señal de Alarma	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
- FS Portafolio Causación				
FS (+1bp) LCY 12M	USD/BPS	120,000	(28,354)	(25,093)
FS (+1bp) LCY FL	USD/BPS	225,000	(108,292)	(126,441)
FS (+1bp) FCY 12M	USD/BPS	3,000	80	38
FS (+1bp) FCY FL	USD/BPS	5,000	80	38
FS (+1bp) UVR 12M*	USD/BPS	25,000	(2,000)	-
FS (+1bp) UVR FL*	USD/BPS	50,000	(4,000)	-

En relación con el libro de tesorería, para cada una de las posiciones y factores de riesgo de mercado se realiza un cálculo de sensibilidad a 1 punto básico. La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en Dólares)

FX Delta (\$MM Notional)		+ = Long USD / Short Lcy	
Type	Trigger	Current Utilization	% Trigger Utilization
LCY FXDL	130.00	(2.03)	2%
All Other Ccy	25.00	2.48	10%
EUR FXDL	15.00	(2.35)	16%

IR Delta / DV01 (\$K/+1bp)			
Type	Trigger	Current Utilization	% Trigger Utilization
DV01 LCY (Nominal Rates LCY +Real Rates)	260.0	(9.24)	4%
Nominal Rates LCY	260.0	(10.03)	4%
Bonds	-	(114.48)	-
Bond Forward + Futures	-	96.13	-
Forward + Fx Futures	-	126.32	-
Swaps + XCCY Swaps	-	(118.00)	-
Real Rates (Index)	120	0.79	1%
Bonds	-	(4.83)	-
Bond Forward + Futures	-	-	-
Forward + Fx Futures	-	-	-
Swaps + XCCY Swaps	-	5.62	-
Nominal Rates FCY	100.0	0.86	1%
Bonds	-	-	-
Bond Forward + Futures	-	(0.16)	-
Forward + Fx Futures	-	(108.40)	-
Swaps + XCCY Swaps	-	109.43	-

Derivados

El Banco continuó, durante los años 2020 y 2019, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2020 y 2019, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona al Banco como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados, ofreciendo una amplia gama de alternativas a sus clientes.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones de instrumentos financieros derivados, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura de balance.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo del Banco. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la Tesorería se encuentren a precios de mercado.

- **Riesgo de tasa de cambio**

Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

El Banco opera internacionalmente y está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente con respecto a los dólares de Estados Unidos de América y a Euros.

El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos y pasivos reconocidos en cartera de créditos, obligaciones financieras, inversiones en subsidiarias y sucursales en el extranjero y en transacciones comerciales futuras.

Los bancos en Colombia están autorizados por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan al Banco a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, se monitorea y reporta la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones.

Adicionalmente, se monitorea y reporta la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y tres días bancarios (t+3) y otros derivados sobre el tipo de cambio.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se debe establecer basado en el patrimonio técnico del Banco el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del mes inmediatamente anterior. Estos límites son los definidos legalmente; el Banco tiene establecida una señal de alarma calculada sobre el patrimonio técnico aplicable, disminuido en 50 mil millones de pesos. A continuación, se describen los límites legales para posición propia y posición propia de contado:

Adicional a los límites legales, para la posición propia se tiene unos triggers internos de exposición cambiaría los cuales son medidos diariamente, al cierre del 2020 y 2019 estos triggers eran los siguientes:

Límite de Tipo de Tasa de Cambio	Unidad	Límite 2020	Límite 2019
Posición de Cambio	USD \$M	130,000	100,000
FX Monedas Duras	USD \$M	25,000	25,000
FX EUR	USD \$M	15,000	15,000

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de cambio en moneda extranjera eran los siguientes en relación con el peso colombiano:

Tipo de Moneda	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Dólares Americanos (USD/COP)	3,432.5	3,277.14
Euro (EUR/COP)	4,215.45	3,666.79

La composición principal de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco están representados en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	28,090.63	489,395.76	3,560,100.85	3,088,504.33	221,518.44	213,109.65
YEN JAPONÉS	615.57	17.26	0.00	0.00	0.00	0.00
LIBRA ESTERLINA	307.25	217.74	71.14	71.14	0.00	0.00
BOLÍVAR VENEZOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DÓLAR CANADIENSE	0.00	395.07	26,623.08	26,622.69	0.00	0.00
EURO	49,799.22	89,416.37	108,227.99	103,251.38	0.00	0.00
CORONA SUECA	270.87	8.43	198.97	198.96	0.00	0.00
CORONA DANESA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Monedas	2,552.09	0.00	6,257.94	6,257.80	0.00	0.00

Diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	\$ 88,386.86	495,357.78	2,756,395.66	2,467,825.01	496,832.80	377,458.69
YEN JAPONÉS	\$ 1,049.24	5.34	-	-	-	-
LIBRA ESTERLINA	2.58	3,446.12	59.43	46.52	-	-
BOLÍVAR VENEZOLANO	-	-	-	-	-	-
DÓLAR CANADIENSE	220.26	20.60	3,184.95	3,184.79	-	-
EURO	20,927.62	26,048.28	106,567.18	106,424.52	-	-
CORONA SUECA	-	24.76	224.91	61.05	-	-
CORONA DANESA	-	-	-	-	-	-
Otras Monedas	621.24	1,299.17	7,118.43	7,118.25	-	-

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Descripción	Unidad	31-Dec-20	31-Dec-19	31-Dec-20	31-Dec-19
		Exposición 1pbs		Exposición 50pbs	
Posición de Cambio	USD \$M	(1,706)	(5,386)	(85,309)	(269,286)
FX Monedas Duras	USD \$M	1,530	(2,116)	76,519	(105,789)
FX EUR	USD \$M	(2,533)	(2,372)	(126,627)	(118,622)

- Riesgo de precio**

El Riesgo de Precio mide el impacto en las utilidades del Banco por un cambio en el precio/tasa de interés del factor de mercado correspondiente. Cada programa de producto establece el riesgo de precio de cada producto y su control (cuando aplique). El riesgo de precio contempla movimientos en las curvas de rendimientos, así como los riesgos contractuales cuando aplican.

- **Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación:**

En el caso de los productos de negociación, el riesgo de precio será determinado por el valor a precios de mercado (MTM) de cada instrumento o cada transacción/título ante un aumento de 1 puntos básicos en el factor de mercado. El área de control de producto sujeto a control y monitoreo por el Vicepresidente de Riesgo de Mercado junto con la Tesorería revisa periódicamente el proceso de MTM para cada uno de los productos de negociación.

La sensibilidad se determina por la diferencia entre el MTM del portafolio y el valor de éste asumiendo una subida de 1 puntos básicos en el precio del factor de mercado respectivo. Si la subida de 1 puntos básicos genera utilidad en la posición, se reportará una sensibilidad positiva. Por el contrario, si la subida de 1 puntos básicos en la tasa genera pérdida en la posición, se reportará una sensibilidad negativa. La sensibilidad por factor de mercado se compara vs el límite establecido para éste. De esta forma, el límite por sensibilidad determina hasta que posición máxima puede tomarse en cada factor de mercado.

- **Riesgo de Tasa de Interés (FS Accrual – sensibilidad)**

En el caso de los productos de causación el riesgo de precio esta medido por el riesgo que se tiene a los movimientos de tasa de interés por plazo, calculando de esta forma las brechas (GAPS) de tasa de interés a través del reporte de sensibilidad. Todos los productos/cuentas del Balance se incluyen para efectos de calcular la sensibilidad. Los productos de causación entran según su fecha de re-precio o de acuerdo con los parámetros que acuerde la Tesorería en coordinación con el área de Riesgo de Mercado y aprobados por Comité de Activos y Pasivos.

Una vez se establecen las brechas de tasa de interés se define la sensibilidad por brecha a una subida en la tasa de interés de 1 puntos básicos. Por otro lado, se calcula en valor presente de las sensibilidades de cada brecha.

Se controlan entonces dos límites. Por un lado, el valor acumulado de la sensibilidad de todas las brechas hasta un plazo de 12 meses. Por otro lado, se controla el valor presente de las sensibilidades de todas las brechas (Full Life Discount) comparándolo siempre contra el límite establecido.

El Vicepresidente de Riesgo de Mercado en coordinación con la Tesorería define los parámetros bajo los cuales cada producto o cuenta del balance deben ser incluidos para efectos de calcular la sensibilidad. El CAP aprueba estos parámetros.

Los precios y metodologías para la valoración de los portafolios son suministrados por el proveedor de precios de acuerdo a la regulación local; dichas metodologías se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Precia y puede ser consultado en la página web de dicha entidad www.infovalmer.com.co

Exposición de Portafolios de Tesorería

El valor en riesgo calculado por el Banco con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$294.476 y \$232.538, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería a diciembre de 2020 y 2019:

Diciembre de 2020

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 261,100	\$ 293,610	\$ 219,458
Tasa de cambio	\$ 4,188	\$ 1,517	\$ 1,676
Precio de Acciones	\$ 10,855	\$ 11,530	\$ 10,300
Exposición	\$ 286,143	\$ 313,380	\$ 242,502

Diciembre de 2019

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 167,262	\$ 37,439	\$ 5,117
Tasa de cambio	\$ 14,080	\$ 9,256	\$ 608
Precio de Acciones	\$ 9,741	\$ 10,673	\$ 8,783
Exposición	\$ 191,083	\$ 287,157	\$ 90,246

No se presentaron excesos en los límites definidos para los factores de riesgo durante el periodo de análisis.

• Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del Banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

La estrategia de liquidez del Banco, está enmarcada en los siguientes principios y pilares:

Principios:

- Desde el punto de vista de los pasivos, la estrategia está enfocada en la construcción de un fuerte núcleo de depósitos estables del Banco para los negocios de banca personal y banca corporativa.
- Desde el punto de vista de los activos, la estrategia está enfocada en la construcción un portafolio de préstamos corporativos.
- Mantener una relación adecuada entre fondeo de largo plazo (capital + depósitos estables + deuda de LP) y activos no líquidos.
- Invertir los excedentes de liquidez del Banco únicamente en activos líquidos (principalmente bonos del gobierno)
- Enfoque en la rentabilidad de los activos.

Pilares:

- Mantener liquidez suficiente para cumplir todas las obligaciones adquiridas
- Monitorear diariamente la situación de liquidez del Banco bajo condiciones extremas, con el fin de mantener recursos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Mantener un nivel adecuado de fondeo de largo plazo para cubrir activos líquidos

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro del Banco. A continuación, se resume la estructura del riesgo de liquidez, bajo escenarios de estrés:

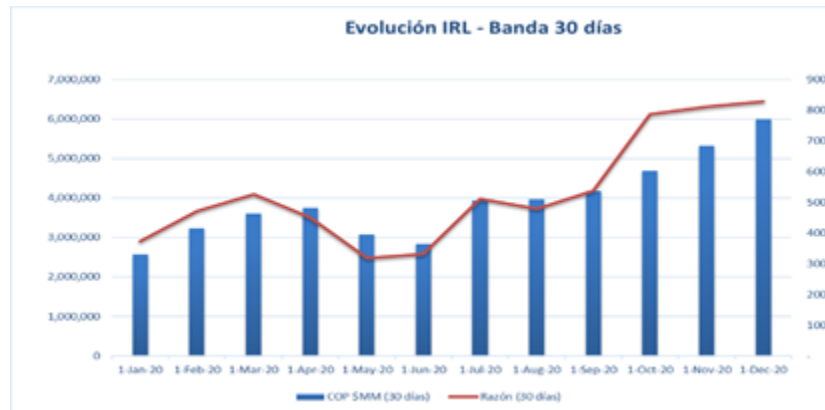
- Identificación
- Medición
 - Escenario de Estrés (S2)
 - Indicadores de liquidez
 - Señales de alarma
 - Fuentes significativas de liquidez
 - Plan de Fondeo de Contingencia
- Control y Monitoreo
- Elementos
 - Políticas
 - Infraestructura tecnológica
 - Procedimientos
 - Documentación
 - Estructura organizacional

La situación de liquidez del Banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio del Banco, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita arriba, se da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 en la que se define el cálculo del IRL el cual es reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de forma mensual y semanal.

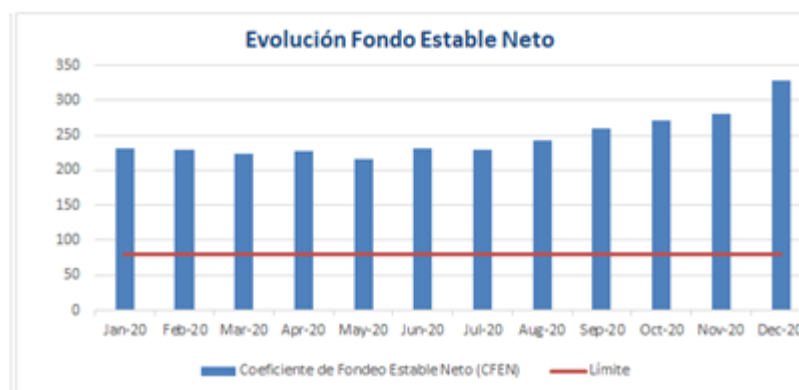
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el IRL para 7 días era de \$6.485.610 y \$3.784.416 y para 30 días \$6.000.380 y \$2.583.138, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 99.97% y de 98.97% para 2020 y 2019 respectivamente. Durante los años 2019 y 2020 no se presentaron descargos en las mediciones de riesgos de liquidez.

En las siguientes gráficas se presenta el comportamiento del indicador de riesgo de liquidez durante el año 2020 para las bandas de tiempo de 1 a 7 días y de 1 a 30 días respectivamente.



El Banco cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas, lo cual se evidencia en un IRL superior a lo requerido. Así mismo, este análisis se complementa con los escenarios de estrés, que se corren de manera mensual; estos se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, un repago de cartera limitado entre otros.

Otro indicador que fortalece el monitoreo a la liquidez del Banco, es el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), el cual permite contar con información para mantener un perfil de financiación actualizado con base en la medición del fondeo estable disponible (FED) y del fondeo estable requerido (FER). Al 31 de diciembre del año 2020 el CFEN era de 328.62 reflejándose un indicador superior al límite establecido en la Circular Externa 019 del 23 de Julio de 2019. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del indicador.



Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

31 de diciembre de 2019 (Cifras en miles COP)

Se realiza un informe para la alta gerencia donde se indica el resumen de las principales variaciones y la evolución del indicador. A continuación, se presentan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez para el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Cambio (\$)	%	Promedio	Máximo	Mínimo
Disponible	\$ 1,154,205	\$ 984,781.00	\$ 169,424	17.20%	\$ 836,219	\$ 1,454,236	\$ 402,720
Inversiones Activos líquidos	\$ 5,669,124	\$ 3,181,427	\$ 2,487,697	78.19%	\$ 2,337,043	\$ 3,396,419	\$ 1,399,607
Total Activos líquidos	\$ 6,823,328	\$ 4,166,207	\$ 2,657,121	63.78%	\$ 3,173,262	\$ 4,166,207	\$ 2,188,872
Requerido de liquidez a 7 días	\$ 6,485,611	\$ 3,784,416	\$ 2,701,195	71.38%	\$ 2,568,335	\$ 3,784,416	\$ 1,506,361
Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 Días	2,020	1,091	929	85.15%	573	1,091	305
Requerido de liquidez a 30 días	\$ 6,000,381	\$ 2,583,139	\$ 3,417,242	132.29%	\$ 2,202,010	\$ 2,947,111	\$ 1,356,490
Indicador de Riesgo de liquidez a 30 días	829	\$ 263	\$ 566	215.01%	341	481	226

El Banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del riesgo de liquidez, que se enfocan principalmente en escenarios estresados.

A continuación, se presenta un resumen de dichas herramientas a corte de diciembre 31 de 2020 y 2019. Estas herramientas se monitorean de forma periódica de acuerdo a lo establecido en el Manual SARL:

Escenarios de Estrés

Diciembre 31 de 2020

(COP \$MM)

Description	O/S	O/N	2-7	8-15	D16-EOM	M2	M3	M3	M4-M6	M7-M12	Y2	>Y2	Total
ASSETS (Sources) :													
Third Party													
1 Cash 1 Due	322,536	137,704	274	587	1,174	1,566	-	-	-	-	-	181,230	322,536
2 Placements/FFS/Rev Repos	257,572	257,572	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257,572
3 Trading Securities	208,162	138,428	19,775	19,775	19,775	-	-	-	-	-	-	10,408	208,162
4 AFS Non-Discretionary	174,212	-	-	-	-	-	-	-	49,621	-	-	124,591	174,212
5 AFS Discretionary	1,036,198	676,189	96,598	96,598	96,598	-	-	-	-	-	-	70,213	1,036,198
6 Consumer Lns/Lses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Comm'l Loans/Lses	725,749	-	-	-	61,947	34,498	33,243	31,104	22,353	14,220	1,751	557,738	725,749
8 Reval Gain	58,187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,187	58,187
9 Other Assets	174,649	-	4,445	-	-	-	-	-	-	-	-	170,204	174,649
10 Subtotal 3P Assets	2,957,265	1,209,893	121,093	116,961	179,495	36,064	33,243	31,104	71,973	14,220	1,751	1,172,572	2,957,265
Intercompany :													
11 Placements	61,774	61,774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,774
12 Reval/Deferred Items	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Inv in Subs	22,046	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,046	22,046
14 Subtotal Interco Assets	83,820	61,774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,046	83,820
15 TOTAL ASSETS	3,041,084	1,271,667	121,093	116,961	179,495	36,064	33,243	31,104	71,973	14,220	1,751	1,194,618	3,041,084
LIABILITIES (Uses) :													
Third Party													
16 Wholesale/Mkt Bsd - Sec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 Wholesale/Mkt Bsd - Retail	738	738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	738
18 Retail/Insured	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 Corporate	2,105,964	70,154	61,385	131,539	263,077	350,769	-	-	-	-	-	1,229,041	2,105,964
20 Long Term Debt	106	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106	106
21 Other Liabilities	50,334	3,200	232	-	-	-	-	-	-	-	-	46,901	50,334
22 Reval Loss	34,219	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,219	34,219
23 Capital	(844)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(844)	(844)
24 Subtotal 3P Liabilities	2,190,517	74,092	61,617	131,539	263,077	350,769	-	-	-	-	-	1,309,422	2,190,517
Intercompany :													
25 Borrowings	61,890	61,673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216	61,890
26 Reval/Deferred Items	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 Capital	653,390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	653,390	653,390
28 Subtotal Interco Liab	715,280	61,673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	653,606	715,280
29 TOTAL LIABILITIES	2,905,796	135,766	61,617	131,539	263,077	350,769	-	-	-	-	-	1,963,028	2,905,796
30 Total Sources - Uses	-	1,135,901	59,476	(14,578)	(83,582)	(314,706)	33,243	31,104	71,973	14,220	1,751	(768,410)	135,288
OFF BALANCE SHEET :													
31 Assets	4,506	5,450	(944)	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	4,506
32 Liabilities	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 Net Off Balance Sheet	4,506	5,450	(944)	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	4,506
34 Net Gap prior to Incr.	139,794	1,141,351	58,532	(14,578)	(83,582)	(314,706)	33,243	31,104	71,973	14,220	1,751	(768,410)	139,794
35 Cum Gap prior to Incr.	-	1,141,351	1,199,883	1,185,305	1,101,723	787,018	820,261	753,263	892,234	906,454	908,205	(8,942,434)	(0)
INCREMENTAL :													
Uses :													
36 Ln Comm't Tkdwns	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 Liquidity Backstops	-	236,239	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(236,239)	-
38 Subtotal Incr. Uses	-	236,239	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(236,239)	-
Sources :													
39 Incr. Deposits	-	185,144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(185,144)	-
40 Addtl Borrowings	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41 Incr. Sales/Sec.	-	(113,865)	(4)	(971)	(1,094)	(318)	(1,097)	0	(2,348)	-	-	119,697	-

Description	O/S	O/N	2-7	8-15	D16-EOM	M2	M3	M3	M4-M6	M7-M12	Y2	>Y2	Total
42 Subtotal Incr. Sources	-	71,280	(4)	(971)	(1,094)	(318)	(1,097)	0	(2,348)	-	-	(65,447)	(0)
43 Incremental S-U	-	(164,959)	(4)	(971)	(1,094)	(318)	(1,097)	0	(2,348)	-	-	170,792	-
44 Net Gap	139,794	976,392	58,527	(15,548)	(84,676)	(315,024)	32,145	31,104	69,625	14,220	1,751	(597,619)	139,794
45 Cumulative Gap	139,794	976,392	1,034,919	1,019,371	934,695	619,671	651,817	572,675	721,442	735,662	737,413	(7,291,588)	139,794

Diciembre 31 de 2019

Description	O/S	O/N	2-7	8-15	16-EOM	M2	M3	Total	% R/O	4-6	7-12	Yr2	>2	Tot
ASSETS (Sources):														
Third Party														
1 Cash & Due	976,550	248,133	8,380	17,957	35,913	47,885	0	358,267	0.37	0	0	0	618,298	976,565.34
2 Placement s/FFS/Rev Repos	153,710	153,710	0	0	0	0	0	153,710	100%	0	0	0	0	153,710.25
3 Trading Securities	796,245	529,324	75,604	75,604	75,604	0	0	756,135	95%	0	0	0	40,112	796,246.71
4 AFS Non-Discretionary	268,649	159,859	22,842	22,842	22,842	0	0	228,384	85%	0	0	0	40,276	268,659.94
5 AFS Discretionary	2,665,204	1,772,277	253,192	253,192	253,192	0	0	2,531,853	95%	0	0	0	133,347	2,665,199.65
6 Consumer Lns/Lses	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	-
7 Comm'l Loans/Lses	3,279,863	0	0	0	273,297	150,115	139,445	562,857	17%	143,162	63,218	5,393	2,505,242	3,279,873.28
8 Reval Gain	84,934	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	84,943	84,943.47
9 Other Assets	430,197	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	430,190	430,190.17
10 Subtotal 3P Assets	8,655,351	2,863,303	360,017	369,594	660,848	198,000	139,445	4,591,206	53%	143,162	63,218	5,393	3,852,409	8,655,388.79
Intercompany:														
11 Placement s	23,481	23,481	0	0	0	0	0	23,481	100%	0	0	0	0	23,481.10
12 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	-
13 Inv in Subs	2,996	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	2,996	2,996.03
14 Subtotal Interco Assets	26,477	23,481	0	0	0	0	0	23,481	89%	0	0	0	2,996	26,477.16
15 TOTAL ASSETS	8,681,828	2,886,784	360,017	369,594	660,848	198,000	139,445	4,614,687	53%	143,162	63,218	5,393	3,855,405	8,681,865.95
LIABILITIES (Uses):														
Third Party														
16 Wholesale /Mkt Bsd - Sec	418,163	341,837	76,326	0	0	0	0	418,163	100%	0	0	0	0	418,162.87
17 Wholesale /Mkt Bsd - Unsec	32,783	32,783	0	0	0	0	0	32,783	100%	0	0	0	0	32,783.36
18 Retail/Insured	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	-
19 Corporate	5,005,762	132,152	115,633	247,785	495,570	660,761	0	1,651,902	33%	0	0	0	3,353,861	5,005,762.20
20 Long Term Debt	1,701	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	1,704	1,704.11
21 Other Liabilities	340,793	262	0	0	0	0	0	262	0%	0	0	0	340,528	340,789.82
22 Reval Loss	85,643	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	85,632	85,631.67
23 Capital	(1,001)	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	(1,016)	(1,016)
24 Subtotal 3P Liabilities	5,883,844	507,035	191,959	247,785	495,570	660,761	0	2,103,110	36%	0	0	0	3,780,708	5,883,818
Intercompany:														

Description	O/S	O/N	2-7	8-15	16-EOM	M2	M3	Total	% R/O	4-6	7-12	Yr2	>2	Tot
25 Borrowings	683,434	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	681,847	681,847
26 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0
27 Capital	1,573,966	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	1,573,978	1,573,978
28 Subtotal Interco Liab	2,257,399	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	2,257,392	2,257,392
29 TOTAL LIABILITIES	8,141,243	507,035	191,959	247,785	495,570	660,761	0	2,103,110	26%	0	0	0	6,038,101	8,141,210
30 Total Sources - Uses	540,585	2,379,749	168,058	121,809	165,277	(462,761)	139,445	2,511,577		143,162	63,218	5,393	(2,182,695)	540,655
OFF BALANCE SHEET:														
31 Assets	72,262	82,901	(10,639)	0	0	0	0	72,262	100%	0	0	0	0	72,262
32 Liabilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0
33 Net Off Balance Sheet	72,262	82,901	(10,639)	0	0	0	0	72,262	1.00	0	0	0	0	72,262
34 Net Gap prior to Incr.	612,847	2,462,651	157,419	121,809	165,277	(462,761)	139,445	2,583,839	4.22	143,162	63,218	5,393	(2,182,695)	612,918
35 Cum Gap prior to Incr.		2,462,651	2,620,070	2,741,878	2,907,155	2,444,394	2,583,839	2,583,839	0.00	2,727,002	2,790,220	2,795,613	612,918	
INCREMENTAL:														
Uses:														
36 Ln Commit Tkdwns	0	0	0	0	3,281	6,014	6,014	15,310	0%	0	0	0	(15,304)	5
37 Liquidity Backstops	0	550,238	0	0	0	0	0	550,238	0%	0	0	0	(550,232)	6
38 Subtotal Incr. Uses	0	550,238	0	0	3,281	6,014	6,014	565,548	0.00	0	0	0	(565,536)	12
Sources:														
39 Incr. Deposits	0	550,238	0	0	0	0	0	550,238	0.00	0	0	0	(550,232)	6
40 Addtl Borrowings	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
41 Incr. Sales/Sec.	0	(78,651)	(9,831)	(36,049)	(68,820)	(95,037)	0	(288,388)	0.00	0	0	0	288,388	0
42 Subtotal Incr. Sources	0	471,587	(9,831)	(36,049)	(68,820)	(95,037)	0	261,850	0.00	0	0	0	(261,843)	6
43 Incremental S-U	0	(78,651)	(9,831)	(36,049)	(72,101)	(101,052)	(6,014)	(303,698)	0.00	0	0	0	303,693	(5)
44 Net Gap	612,847	2,383,999	147,587	85,760	93,177	(563,813)	133,431	2,280,142	3.72	143,162	63,218	5,393	(1,879,003)	612,912
45 Cumulative Gap		2,383,999	2,531,587	2,617,347	2,710,523	2,146,711	2,280,142	2,280,142		2,423,304	2,486,522	2,491,915	612,912	

No se presentaron excesos en los límites definidos para los indicadores de liquidez durante el periodo de análisis.

Indicadores de Liquidez

Indicadores Corporativos	Definición	31 de Diciembre 2020		31 de Diciembre 2019	
		Señal de Alarma	Uso	Señal de Alarma	Uso
1. Depósitos como % de préstamos	Min	100%	281%	100%	151%
2. Depósitos principales como % de Préstamos	Min	35%	0%	0%	0%
3. TOP 5 LFP**	Max	20%	11%	20%	5%

A través del Comité de Activos y Pasivos y la Junta Directiva, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las

estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

28.3 RIESGO DE CRÉDITO

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que Citibank Colombia S.A. incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Por consiguiente, Citibank Colombia S.A. evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de modificaciones o reestructuraciones. El CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) 2020, documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio de los clientes de la Banca Corporativa (ICG) en Citibank Colombia S.A, en adelante Citibank.

El manejo del portafolio de crédito Corporativo (ICG) es responsabilidad de la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG y es una parte integral del proceso crediticio de Citibank. Este permite proteger, limitar, controlar y monitorear la concentración de riesgo de crédito a través del desarrollo de una estrategia de portafolio, de seguimiento y análisis de la misma. Esta información se usa para tomar decisiones, buscando optimizar las ganancias y minimizar los riesgos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la extensión de crédito a nuestros clientes. Igualmente, definen los niveles de aprobación requeridos para la aplicación de las mismas. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Las actualizaciones dependen del entorno económico interno y externo, de los riesgos, de los procesos que se identifiquen y del comportamiento del mercado nacional e internacional, entre otros. Existe un equipo multidisciplinario para el seguimiento, revisión, mantenimiento y aprobación de las Políticas Corporativas de crédito.

Estas modificaciones son comunicadas a nivel mundial por medio del correo electrónico y son publicadas en las páginas web especializadas en Políticas Corporativas de crédito, a las cuales el personal del banco tiene acceso a escala global. En adición a lo anterior, cuando suceden modificaciones a dichas políticas, se realizan sesiones de entrenamiento dirigidas al personal con el objetivo de asegurar la aplicación y el seguimiento de estas normas.

La Junta Directiva es informada de todos aquellos cambios materiales que se presenten dentro de las áreas y que afecten de manera directa la implementación del CITISARC. A su discreción, podrán solicitar información adicional siempre que lo consideren necesario. La materialidad será determinada por la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG.

La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG deberá suministrar al Presidente de forma periódica y permanente la información sustancial de su área objeto de control o, en cualquier tiempo a solicitud del Presidente. La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG deberá participar en todos los comités regulatorios, corporativos o locales a través de los cuales suministrará la información que debe ser conocida por el Presidente para que este cumpla sus funciones.

Cada una de las exposiciones de riesgo de crédito de Citibank se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

Deudores Cartera Comercial

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito ICG, Citibank está obligado a diseñar una herramienta para determinar su mercado objetivo. Del mismo modo debe precisar qué tipo de productos está dispuesto a ofrecer a cada

perfil de riesgo con base en unos criterios de aceptación mínimos. En su aceptación más básica, la definición de un Mercado Objetivo y de Criterios de Aceptación de Riesgo son herramientas que permiten definir el apetito de crédito por medio de la asignación de parámetros mínimos requeridos para la participación en determinadas industrias.

Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo ICG en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio ICG de Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM RAC ("Target Market Risk Acceptance Criteria") para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa (ICG). Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación al TM RAC y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

En Latinoamérica se establecen por industria unos criterios regionales para los formatos de TM RAC que una vez aprobados por los respectivos niveles son de aplicabilidad inmediata y obligatorio cumplimiento para los funcionarios de Banca Corporativa (ICG). En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad.

En relación al Modelo de Calificación de Riesgos como política general y en atención a factores cuantitativos y cualitativos, Citibank asigna una calificación de riesgo a sus clientes corporativos que permite crear diferenciaciones en el proceso de aprobación de crédito, en la determinación del apetito de crédito, en el proceso de seguimiento y control, y en general en todos los procesos relativos al manejo del portafolio crediticio.

El proceso de determinación, evaluación y frecuencia de revisión de las distintas calificaciones de riesgo de CITI, así como la probabilidad de incumplimiento y homologación asignada a cada calificación se rigen por la Política Global de Riesgo de CITI - Citi Risk Rating Policy. Esta política también es fundamental para el establecimiento de los niveles de aprobación y los límites de exposición crediticia. Cabe aclarar que cualquier actualización al proceso descrito dentro de la Política Global de Riesgo de Citibank o ICG implica la automática actualización del CITISARC.

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reperfilaciones y reestructuraciones. En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del manejo de portafolio de crédito de ICG se incluyen actividades que debemos cumplir con una periodicidad mínima anual.

COVID-19 - Emergencia Económica y Sanitaria

Durante la emergencia sanitaria y económica decretada por el Gobierno Nacional en 2020 como consecuencia del COVID-19, Citibank Colombia implementó una serie de medidas para apoyar a sus clientes. Dentro de las medidas más relevantes se encuentra la implementación del PAD - Programa de Acompañamiento a Deudores, el cual fue requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1 de agosto de 2020 bajo los lineamientos de la Circular Externa 022 de 2020. Dicho programa requería que el banco segmentara a sus clientes en tres grupos, donde el grupo 1 no presentaban afectación de la capacidad de pago, el grupo 2 podría presentar afectación parcial de su capacidad de pago y el grupo 3 podría enfrentar temporalmente una afectación parcial o total de su capacidad de pago. Adicionalmente, para los clientes segmentados en los Grupos 2 y 3, el banco debería de manera proactiva acercarse a ellos y ofrecer alivios financieros, lo cuales el cliente podría o no requerirlos. También es importante resaltar que Citibank Colombia realizó análisis macroeconómicos constantes durante el año para evaluar las posibles industrias o clientes que podrían verse más afectados por la coyuntura de la pandemia. Ver notas 28 Hechos relevantes y nota 6 para información sobre el impacto en los estados financieros de las provisiones generales adicionales constituidas por la implementación de esta circular.

Concentración de la cartera

Bajo la gestión de riesgo de crédito, se realiza seguimiento continuo del riesgo de concentración mediante el límite de exposición o concentración de la cartera comercial. Las políticas globales de Riesgo ICG establecen las pautas generales para que cada entidad de Citibank fije los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y portafolios. Así como los límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

Desde el mes de julio de 2018, la estrategia de negocio de Citibank se ha enfocado en la Banca Corporativa (ICG). El comportamiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2020 se caracterizó por tener una estrategia enfocada principalmente en soportar a los clientes durante la emergencia económica y sanitaria. Al analizar el portafolio corporativo en el mes de diciembre 2020 se alcanzó una exposición de COP 2,548,274 donde tarjetas de crédito representan el 0.22% y préstamos 99.78%. Durante los primeros meses de la pandemia la exposición crediticia del banco mostró un crecimiento importante, llegando a un pico en julio de 2020. Los clientes del banco requirieron mayor financiamiento para proteger su liquidez y asegurar la operación de sus compañías. A medida que las restricciones del Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria fueron disminuyendo, las compañías redujeron sus necesidades de financiamiento y, como consecuencia, disminuyeron su endeudamiento.

Las principales industrias que componen la cartera son Consumo 54%, Industriales 24% y Energía 8%. En cuanto a plazos, la cartera corporativa sigue manteniendo un perfil de vencimiento adecuado donde el 93.7% corresponde a exposición hasta 1 año.

El portafolio corporativo no presentó cartera en mora durante el 2020. De igual manera, tampoco hay clientes modificados o reestructurados. Sin embargo, en el desarrollo de sus operaciones Citibank puede efectuar modificaciones o reestructuraciones de créditos de clientes con problemas financieros. Dichas modificaciones o reestructuraciones consisten principalmente en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o una combinación de las condiciones anteriores.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos de Bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería del Banco de acuerdo con la política corporativa definida para este propósito.

Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio del Banco revisa anualmente los límites de crédito de las contrapartes, pero estos pueden actualizarse durante el ejercicio sujeto a la aprobación del Comité de Finanzas del Banco. Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de pago de la contraparte.

La exposición máxima del Banco al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el importe en libros de éstas, con excepción de los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

Políticas de Garantías

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del

sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías admisibles aquellas señaladas en el artículo 2.1.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citibank se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

28.4 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, el Banco presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, asegurando una adecuada mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un nivel de riesgo consolidado bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que el Banco ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones de los Órganos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por el Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en el Banco.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, identificar el perfil transaccional de los clientes, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es de resaltar que el Banco realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Vicepresidencia de Prevención de LA/FT, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Este sistema de administración de riesgo, es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por nuestra entidad utilizando herramientas de datos de reconocido valor técnico, que nos permiten por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en el Banco a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en el Banco, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

El Banco mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva en relación con los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, el Banco mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

Durante el año se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento material.

28.5 RIESGO LEGAL

La Vicepresidencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por el Banco y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, apoya en la definición y establecimiento de los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando porque éstas cumplan con las normas legales, analiza y apoya la redacción de los contratos que soportan las transacciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario, así como la Vicepresidencia de Recursos Humanos el riesgo legal laboral.

El Banco, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados; y en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionados.

En lo que respecta a derechos de autor, el Banco mediante la debida autorización de su matriz utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente, ya sea para el grupo o para la franquicia local, por lo que Citigroup no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados.

En la nota 17 a los estados financieros se detallan el valor de las provisiones constituidas en el curso de los procesos en contra del Banco.

28.6 RIESGO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL

Periódicamente de acuerdo con sus proyecciones de crecimiento de activos, presupuesto de resultados, plan de negocios, mantenimiento adecuado del patrimonio y uso eficiente de capital, el Banco evalúa los niveles óptimos de capital y en este sentido cualquier excedente es girado a sus accionistas, de igual forma en atención a los requerimientos regulatorios mantienen niveles de Capital regulatorio básico soportado en capital efectivamente pagado por los accionistas y reserva legal, fruto de las utilidades líquidas. El Banco ha desarrollado las gestiones necesarias para que los niveles de margen de solvencia

básico y total se mantengan en doble dígito, supliendo los límites regulatorios de solvencia con capital de máxima calidad. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-14 de la Circular Básica 100 de 1995, el Banco debe tener una solvencia básica superior a 4.5% y total superior al 9%, límites frente a los cuales se encuentra en cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los índices de solvencia básica y total fueron 17.03% y 17.37% y 17.19% y 17.47%, respectivamente.

Para los años 2020 y 2019, de acuerdo con sus proyecciones de crecimiento de activos, presupuesto de resultados, plan de negocios, mantenimiento adecuado del patrimonio y uso eficiente de capital, el Banco no comprometió sus utilidades mediante la capitalización a través de reserva legal, dado que los índices le permitían cumplir con los planes de resultados y crecimiento de activos para estos años.

El Banco intenta mantener un equilibrio entre los retornos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas de una sólida posición de capital. Para 2020, el objetivo del Banco era alcanzar un retorno de capital sobre el 15.44% el retorno fue de 25.29% (19.38% en 2019).

A continuación, se indica el índice de deuda-capital ajustado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Total pasivos	\$	8,413,360	6,953,273
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo		2,054,831	1,150,094
Deuda neta		6,358,529	5,803,179
Total patrimonio		1,888,339	1,751,589
Capital ajustado	\$	1,888,339	1,751,589
Índice deuda-capital ajustado		29.70 %	30.18 %

No hubo cambios en el enfoque del Banco para la administración de capital durante los años 2020 y 2019.

NOTA 29 - HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO

Una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) que apareció por primera vez en China fue clasificada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, afectando a los países de todo el mundo. Los posibles impactos de COVID-19 siguen siendo inciertos, incluso, entre otras cosas, en las condiciones económicas, las empresas y los consumidores.

Citibank Colombia ha realizado desde el inicio de la Pandemia seguimiento a sus operaciones y procesos para asegurar el cumplimiento regulatorio y se garantice la prestación de los servicios financieros requeridos por nuestros clientes. Dicho seguimiento se realiza en los Comités de Administración de Crisis de Citi y en el comité de revisión de procesos ajustados por la situación de COVID-19. A partir de estos seguimientos y controles, aunque se han hecho ajustes a los procesos y sus correspondientes controles, no se han identificado impactos negativos sobre los procesos operativos o regulatorios de las áreas de Citi Colombia.

Durante el 2020, el área de Recursos Humanos mantuvo como objetivo principal el asegurar el bienestar de los empleados y sus familias, así como de los miembros de la comunidad laboral que interactúan en la empresa.

Durante este periodo Citi continuó ejecutando los procesos propios del área para gestionar el ciclo de vida laboral de sus empleados, tales como los procesos de selección y contratación de posiciones vacantes, preparando las conversaciones de desempeño de fin de año; y ha mantenido los entrenamientos en materia preventiva de Covid-19 y de los distintos riesgos asociados al trabajo remoto, actividades de bienestar para empleados y su entorno familiar; y los procesos de control propios del área y de la corporación. En el último mes, llevamos a cabo la autoevaluación de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo y nos encontramos proyectando la planeación de objetivos para el año 2021 dentro de los cuales se encuentra el modelo de future of work para evaluar las mejores opciones de regreso a las instalaciones, priorizando el bienestar de nuestros empleados.

De igual forma, Citi continúa garantizando el cumplimiento de la normativa expedida por el gobierno nacional para prevenir y mitigar el virus Covid-19 así como para promover hábitos de salud para prevenir los riesgos asociados al trabajo remoto en el que se encuentran cerca del 99% de sus empleados. Asimismo, Citi mantiene el pago del auxilio de transporte-conectividad, y acaba de entregar un reconocimiento económico a los empleados que fueron llamados a trabajar de forma presencial a las instalaciones físicas; y continúa sin implementar las alternativas de carácter laboral, para mitigar el impacto financiero sobre el empleo, esto es, no ha suspendido contratos de trabajo ni revisado los acuerdos colectivos vigentes ni las condiciones contractuales, ni ha impuesto decisiones sobre vacaciones, entre otros.

IMPACTO EN ESTADOS FINANCIEROS

En el análisis realizado por la administración al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión del informe, no se evidencian impactos negativos sobre las cifras y principales indicadores financieros de la entidad por cuenta de la emergencia del COVID-19. A continuación, el detalle de los principales aspectos:

La coyuntura económica actual generada por el COVID-19 ha traído retos al sistema bancario en Colombia, en donde con una contracción económica de -9,0% en el tercer trimestre del año (estimado para todo el 2020 de -6,8%), un nivel de desempleo a 13,3% a noviembre, con un máximo histórico de 21.4% en mayo, y bajos niveles de inflación finalizando el año en 1,61% (inferior al rango meta de 3%) de la mano con una tasa de política monetaria en mínimos históricos de 1.75%, se evidencia una presión en la utilidad del sistema bancario, a septiembre la utilidad del sistema disminuyó -53.9% (-\$ 4.6b) respecto al mismo periodo del año anterior, debido en gran parte al incremento en el deterioro de crédito (+53%), en donde como parte de la gestión prospectiva de los riesgos, la mayor parte de los establecimientos de crédito constituyeron provisiones adicionales a las regulatorias, con el propósito de anticipar una porción importante del eventual deterioro, sumado a la eventual irrecuperabilidad de algunos ingresos por intereses y el menor apetito por colocar en algunos segmentos, es así como el RoE del sistema se mantiene en 5,7% inferior al reportado un año atrás por 12.7%.

Citibank no fue ajeno a los impactos del gran confinamiento decretado por el Gobierno en marzo. A mediados de mes las tasas de interés de los títulos de deuda pública (TES) a cinco años alcanzaron su máximo de 8.58%, desde un 5.28% en promedio diario entre enero y febrero del mismo año, impactando los ingresos por valoración de inversiones en Citibank los cuales registraron una pérdida mensual por -\$ 58,750 MM y acumulada de -\$ 9,256 MM, sin embargo, la reapertura gradual de la economía y el fin de la cuarentena total obligatoria en Colombia, provocó una disminución en las tasas de interés de los títulos de deuda (5Y) cerrando el año en 4.17% (promedio anual 5.02%), inferior a la reportada a cierre 2019 de 5.49% (promedio anual 5.59%), generando una utilidad acumulada en valoración a cierre de diciembre de \$ 426,279 MM, superior a la registrada a cierre 2019 por \$ 210,942 MM

LIQUIDEZ Y TESORERÍA

En términos de liquidez el banco no tuvo mayor impacto por el efecto de la pandemia, la actividad de los clientes ha continuado normalmente y la posición de liquidez del banco sigue siendo muy sólida tal y como se puede evidenciar en los índices de liquidez locales a cierre de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 El IRL en la banda de 30 días presenta una razón de liquidez de 829% y el CFEN presenta un resultado de 328% presentando una mejora en ambos indicadores comparado contra el cierre del tercer trimestre de 2020 dada principalmente por un aumento del 8% en los volúmenes de depósitos y una caída del 15% en la cartera.

Al 30 de septiembre de 2020 El IRL en la banda de 30 días presenta una razón de liquidez de 478% y el CFEN presenta un resultado de 242% presentando una mejora en ambos indicadores comparado contra el cierre del segundo trimestre del 2020 dada principalmente por un aumento del 3% en los volúmenes de depósitos y una caída del 12% en la cartera.

Al cierre del primer semestre de 2020 El IRL en la banda de 30 días presenta un valor de \$2,8 Billones de pesos con una razón de liquidez de 332% y el CFEN presenta un resultado de 231%. Dada esta solidez en la liquidez del banco, Citi realizó el pago de dividendos de 2020 en mayo por la totalidad de las utilidades del año 2019 sin mayores impactos en la liquidez de la franquicia.

RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto a la dinámica del portafolio de crédito de Citibank Colombia S.A, no ha evidenciado deterioro de ésta en términos generales. A cierre de diciembre 2020 no se presentaron deterioros en la cartera, evidenciado en que el porcentaje de calificación diferente a AA es 0.003%. Sin embargo, este escenario podría cambiar en el 2021 en el escenario en que el país extienda de nuevo y de manera prolongada periodos de cuarentena, deteriorando la actividad productiva y económica. No obstante, y con el objetivo de anticiparnos a potenciales riesgos en cuanto al desempeño del portafolio de crédito en caso de que la crisis del COVID-19 se prolongue o veamos los efectos económicos en futuros meses, la Junta Directiva, con previa recomendación de la Alta Gerencia, tomó la decisión de mantener en reservas \$4,872, siguiendo el concepto aprobado en la Circular Externa 022 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a Provisiones Generales Adicionales.

De igual forma, no tenemos ningún tipo de participación en los segmentos de Consumo, Microcrédito y Vivienda pues no hacen parte de nuestro mercado objetivo actual. Solo tenemos participación en el segmento Corporativo, el cual es visto como un segmento en donde el impacto es considerado menor. Por otra parte, no se ha visto un cambio en el perfil del portafolio en cuanto a plazos, manteniéndose principalmente con plazos menores a un año.

APLICACIÓN CE 022 DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a la situación del fenómeno COVID-19 y otros choques externos cuyos efectos se han visto reflejados en el comportamiento crediticio generalizado de los deudores, el Gobierno Nacional junto con la Superintendencia Financiera de Colombia emitieron la Circular Externa 022 el 30 de junio de 2020, con el fin de continuar con el equilibrio prudencial entre la aplicación de medidas orientadas a reconocer la afectación sobre la capacidad de pago de los deudores, y mantener la adecuada gestión, revelación y cobertura de los riesgos al interior de los establecimientos de crédito. En diciembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia extendió la aplicación de dicha circular hasta junio 2021.

Dicha circular externa imparte instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito. En cumplimiento de lo anterior Citibank Colombia podrá, en caso que así lo requiera y existan casos que lo ameriten, constituir provisiones generales adicionales o provisiones generales de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) con el fin de disminuir el riesgo a potenciales riesgos en cuanto al desempeño del portafolio de crédito.

La aplicación de la anterior circular externa mencionada generó un impacto al corte del 31 de diciembre de 2020 por \$4,872 por concepto de provisiones generales adicionales, de acuerdo con la evaluación realizada por la Alta Gerencia del Banco. Se confirma, igualmente, que no se ha generado ningún tipo de provisión general sobre ICNR. Las políticas definidas por la administración del Banco en cumplimiento de la implementación del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) fueron aprobadas por la Junta

Directiva en su sesión No. 545 del 30 de julio de 2020 y su seguimiento ha sido presentado igualmente en esta instancia de manera mensual.

IMPACTO EN LA SOLVENCIA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 2020

Al cierre de diciembre de 2020 la solvencia total se ubicó en 17.4%, cifra que supera en 8.4pp el mínimo requerido (9%). La solvencia básica, compuesta por el capital con mayor capacidad para absorber pérdidas, llegó a 17.0%, excediendo en 12.5pp el mínimo requerido (4.5%).

La evolución en los indicadores de solvencia está en línea con el apetito de riesgo de VeR y las necesidades de crecimiento de negocio en corto, mediano y largo plazo, adicionalmente, los niveles actuales de capital aseguran que bajo escenarios de estrés el Banco mantenga suficiente capital para cubrir necesidades provenientes de la materialización del incremento de los riesgos.

NOTA 30 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen contingencias adicionales a las informadas en la Nota 17 Provisiones legales.

NOTA 31 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión el 25 de febrero de 2021 por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas el 31 de marzo de 2021, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.

NOTA 32 - HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2020 y el 25 de febrero de 2021, fecha de la opinión de los revisores fiscales de KPMG, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados.

El 18 de enero de 2021 el Banco anuncio que debido a la acelerada digitalización del sector financiero, el alto uso de las plataformas digitales y las necesidades actuales; las oficinas en Medellín, Cali, Buenaventura, Cartagena y Bogotá (Avenida Chile y Centro Internacional) no continuarán presentando servicios a partir del 18 de febrero de 2021, y la atención presencial se centralizará en el Centro de Servicio Calle 100, ubicado en Bogotá, la cual se mantendrá de manera regular.

Del análisis realizado por la administración a la fecha de la aprobación de los estados financieros, no se evidencian impactos significativos sobre las cifras por cuenta de esta decisión.